

AM ANFANG  
WAR DAS WORT



# *PERSPECTIVAS 2017*

Reflexiones sobre el aniversario de la Reforma





# Queridas hermanas y hermanos en Latinoamérica:



Foto: VELKD

Dr. Oliver Schuegraf



Foto: Fotohaus Borschel

Friederike Deeg

¡Martín Lutero viajó a Santiago de Chile! Por supuesto que no se trata del verdadero Martín Lutero sino de una pequeña figura de Martín Lutero que formó parte de la exposición de arte de Ottmar Hörl que se presentó en la plaza de Wittenberg en el año 2010. Esta fue una de las numerosas acciones y eventos que se están llevando a cabo en Alemania en el marco de la década de Lutero, esto es, los diez años antes del aniversario de la Reforma del año 2017. Hay otras dos figuras de Martín Lutero que ya se encuentran en Porto Alegre y en Buenos Aires. Tal como estas figuras, la teología de la Reforma viajó mucho tiempo atrás a Latinoamérica llevada por los inmigrantes alemanes y echó raíces en este nuevo contexto. La Reforma se ha convertido en ciudadana del mundo, como nos recuerda una y otra vez con razón Martin Junge, el Secretario General de la Federación Luterana Mundial.

Este es motivo suficiente para que también en América Latina se festeje el aniversario de la Reforma en el año 2017. Nuestras Iglesias hermanas de Latinoamérica nos preguntaron si teníamos material teológico que tuviera como tema el aniversario de la Reforma y que pudiera traducirse del alemán al castellano, es por eso que elegimos algunos artículos de la revista «Perspectivas 2017» que informan sobre lo que se celebra exactamente en el 2017 y qué es lo que significa el aniversario desde una perspectiva ecuménica. Confiamos en que estos artículos podrán inspirar la discusión sobre el aniversario de la Reforma también en el contexto latinoamericano y que servirán como puente que conecte los preparativos que se realizan aquí en Alemania con los de las Iglesias latinoamericanas de la Reforma.

Les deseamos un diálogo enriquecedor y esperamos enterarnos de qué forma se celebrará el aniversario de la Reforma en el contexto latinoamericano.

Dr. Oliver Schuegraf  
Secretario para América Latina VELKD



Friederike Deeg  
Secretaria para América Latina EKD



Hannover, 5 de septiembre de 2014

# El mundo de visita entre hermanas y hermanos



Foto: Iglesia Evangélica en Renania

Dr. h.c. Nikolaus Schneider

Querida lectora, querido lector:

Más de 400 millones de personas pertenecen hoy en día a la familia protestante mundial, definida por la pluralidad en confesión y tradición. El protestantismo ha debido aprender a aceptar esa pluralidad como oportunidad y no como amenaza a la propia identidad, un proceso que todavía continúa, incluso en Alemania donde estamos agradecidos por vivir en un país en el que existe paz entre las confesiones. Es que nadie nace siendo tolerante sino que tenemos que aprender continuamente a serlo y a fortalecer unidos esa tolerancia.

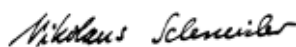
Deseo que este aniversario de los 500 años de la Reforma reafirme la mirada hacia lo que tenemos en común y lo que nos une, y es por eso que en esta revista se presentan las más diversas opiniones. El libro de lectura 2017 invita a escuchar esas numerosas y distintas voces.

Todos los artículos tienen algo en común: el símbolo de un nuevo comienzo dado en 1517 y la historia siempre fascinante de cómo Martín Lutero clavó las 95 Tesis en la puerta de la Iglesia del Palacio *Schlosskirche* en Wittenberg; se trata de un nuevo comienzo para una generación entera de reformadoras y reformadores que nos conmueve hasta hoy día. Porque la Reforma se basa tanto en aquel entonces como todavía hoy en la fe, y se trata siempre de un asunto del corazón. Es por eso que la Reforma transforma a las personas en el centro de su propia vida, las lleva del temor a la libertad del cristiano y a un nuevo comienzo en este mundo.

En el año 2017 Alemania y Europa quieren ser anfitrionas de un encuentro entre todas las personas que se sienten identificadas con el mensaje de la Reforma. Todos están invitados, las hermanas y hermanos de otras confesiones e Iglesias, las fuerzas sociales que fueron influenciadas por la Reforma; también las voces escépticas y críticas están invitadas a festejar la gran fiesta común de la Reforma en tiempos de cambios sociales. El año 2017 ofrece la oportunidad única de dejar de lado las fiestas exclusivistas de la Iglesia y la exaltación patriótica de Lutero.

Hablemos juntos de la libertad que redescubrimos, de la responsabilidad de cada uno ante Dios independientemente de cualquier Iglesia o institución humana, sostenidos y consolados en el Evangelio por el misericordioso Dios y unidos en la fe.

¡Para mí es un gran motivo de alegría!



Dr. h.c. Nikolaus Schneider  
Presidente del Consejo de la Iglesia Evangélica  
en Alemania (EKD)



1  
**Queridas hermanas y hermanos en Latinoamérica**

Dr. Oliver Schuegraf · Friederike Deeg

2  
**El mundo de visita entre hermanas y hermanos**

Nikolaus Schneider



5  
**Cómo fue que Lutero subió al pedestal**

Friederike Lübke

8  
**Ecumenismo y rememoración de la Reforma – un tema extenso no libre de tensiones**

Theodor Dieter



16  
**Perspectivas para el aniversario de la Reforma**

Consejo Científico Consultivo para el aniversario de la Reforma 2017

20  
**Reforma es centrarse normativamente en Jesucristo**

Christoph Marksches

26  
**Panorama de la Reforma: ¿confesional, post-confesional, ecuménica?**

Volker Leppin

28  
**Pie de imprenta**



Fotos de arriba abajo: epd-bild/Norbert Neetz; epd-bild/Steffen Schellhorn; epd-bild/Norbert Neetz

El monumento a Lutero se erige desde 1821 en la plaza mayor de Wittenberg. La figura de bronce fue concebida por Johann Gottfried Schadow.



# Cómo fue que Lutero subió al pedestal

Hace cuatro siglos que los protestantes celebran el aniversario de la Reforma. Los festejos revelan mucho sobre el espíritu de cada época y sobre la Iglesia **por Friederike Lübke**

Todavía está oscuro, son recién las seis de la mañana del 31 de octubre de 1817 cuando comienzan a doblar las campanas de la antigua Iglesia de San Nicolás, de la de Santa Catarina y de todos los demás templos evangélicos. Así concluye el reposo nocturno de los cerca de cuarenta mil habitantes de Fráncfort del Meno. Dos horas más tarde, a las ocho en punto, comienzan a celebrarse los cultos con Santa Cena en esta ciudad ferial. En el vecino ducado de Nassau se disparan incluso salvas de honor y se encienden fuegos artificiales. Es la primera vez que los ciudadanos, y no solo las autoridades, se encargan de celebrar a lo grande el aniversario de la Reforma en los territorios evangélicos.

Se celebra especialmente al hombre que puso en marcha la Reforma con la publicación de sus 95 Tesis en 1517: Martín Lutero. Él es el rostro de la Reforma y a él se lo homenajea desde 1617.

La historia de los centenarios de la Reforma comienza con una crisis. Pasados cien años desde el comienzo de la Reforma, los luteranos ya no se están extendiendo. En el Sacro Imperio Romano existen ahora territorios luteranos, reformados y católicos, y la paz entre las distintas confesiones es frágil. A principios de 1617 llega a manos del duque y príncipe elector Juan Jorge I de Sajonia un escrito político muy delicado en el que la Universidad de Wittenberg solicita autorización para conmemorar a su antiguo maestro Martín Lutero. El Duque lo consiente y decreta la obligatoriedad de la conmemoración para el electorado de Sajonia. Sin embargo, los cultos y los textos de predicación son detalladamente reglamentados y se envían como recomendación a otros príncipes evangélicos. Se trata de evitar un conflicto con los católicos.

Casi al mismo tiempo el príncipe elector reformado del Palatinado, Federico V propone un festejo conjunto entre reformados y luteranos. Federico V es miembro de la Unión Protestante, una alianza que congrega a príncipes y ciudades reformadas y luteranas del sur del Imperio. El Príncipe elector quiere reforzar el papel de los reformados y fortalecer la alianza, y su meta personal es alcanzar la corona de Bohemia. No logran ponerse de acuerdo en realizar una celebración en conjunto, pero sí en conmemorar un aniversario en común: el domingo 2 de noviembre.

Finalmente, en 1617 la Reforma será conmemorada en casi todos los territorios protestantes del Sacro Imperio Romano. Los miembros de la Unión Protestante y aquellos que los toman como ejemplo celebran el primer domingo de noviembre, mientras que el electorado de Sajonia y los principados y ciudades que lo siguen celebran tres días seguidos, del 30 de octubre al 2 de noviembre. Según lo que se sabe, únicamente se celebran cultos, los pastores agradecen desde el púlpito por Lutero y ruegan a Dios que conserve la Iglesia. Uno de los textos obligatorios para los sermones es Daniel 11, la caída de los tiranos y el fin de los tiempos. En su interpretación podemos ver la imagen que tienen de sí mismos como Iglesia verdadera y su oposición al Papa. Éste, por su parte, declara para los católicos un Año Santo al conocer los planes de los protestantes. Solo un año después, a principios de 1618, estallaría en Bohemia la terrible Guerra de los Treinta Años.

«La competencia y la crisis fueron factores decisivos para la realización de la conmemoración de 1617 y determinaron sus contenidos», sostiene Wolfgang Flügel, colaborador científico de la Sociedad de Historia de la Reforma de la Universidad Halle Wittenberg y experto en aniversarios de la Reforma. El historiador Heinz Schilling habla de la «confrontación para la salvaguardia de la propia identidad». Ambos se basan en fuentes fidedignas. Los cultos de aniversario pueden ser reconstruidos a partir de sermones festivos y publicaciones que ya a partir del primer centenario eran recopilados luego de cada aniversario y que posteriormente fueron evaluados por historiadores y teólogos. «El tenor de todos los escritos de aniversario es el siguiente: como ya existimos desde hace cien años, existiremos otros cien más», dice Flügel.

El primer aniversario marca una tendencia. Ya a partir de ese momento todo gira principalmente en torno a la persona de Martín Lutero y la memoria colectiva fija el comienzo de la Reforma en la publicación de las 95 Tesis. «Sin embargo, no se trata de un acontecimiento explosivo o revolucionario, como se lo presentó después», aclara Schilling, que acaba de publicar una nueva biografía de Lutero. A pesar de ello, le parece comprensible que se festeje el 31 de octubre. «Es la primera ficha de dominó que cae, poniendo en marcha un proceso que ya no se puede detener». Fue después que se embelleció ese momento: «las grotescas imágenes de Lutero con el martillo son un mito del siglo XIX», dice Schilling.



Lutero y Bismarck en una postal con motivo del aniversario de la Reforma en 1917.

Hoy en día incluso se discute si Lutero en realidad publicó las Tesis en Wittenberg, pero aún en el caso de que hubieran sido clavadas en la Iglesia del Palacio *Schlosskirche*, seguramente lo hubiera hecho un ayudante y no el mismo profesor de teología. En los sermones de 1617 no se menciona en ningún momento que se hayan «clavado» las tesis, según ha investigado Wolfgang Flügel.

También un siglo más tarde, en 1717, el festejo de la Reforma es dictado por la autoridad del monarca. Deben tomarse nuevamente en cuenta los sentimientos de los católicos. Federico Guillermo I, llamado el Rey soldado, decide en enero que el 31 de octubre sería el día de la conmemoración en Brandemburgo-Prusia, y lo hace antes de que la oficina de asuntos religiosos (el *Corpus Evangelicorum* fundado en 1653) pudiera decidir sobre ese tema. Probablemente quería evitar la celebración de una gran fiesta para no provocar a los católicos y al Emperador católico Carlos VI. La corte de Berlín no festeja, el Rey es reformado. En el año 1717 en amplios sectores del Imperio el Día de la Reforma se ha vuelto asunto de luteranos.

Sin embargo, católicos y protestantes siguen compitiendo. Estos últimos habían perdido en 1697 a una persona muy importante de su grupo: Augusto el Fuerte, príncipe elector de Sajonia, se había convertido al catolicismo para acceder a la corona de Polonia. Sin embargo sus súbditos pudieron seguir profesando su propia confesión. Como en 1715 un edicto imperial había prohibido la redacción de escritos difamando a los católicos, algunas veces se leen simplemente los antiguos escritos de 1617 ya que muchos de los teólogos no comparten las ideas de sus gobernantes.

En los sermones del día recopilados y publicados por el teólogo Ernst-Salomon Cyprian, el tema principal sigue siendo la legitimación de los protestantes y la cuestión de la Iglesia verdadera, un tema que la mayoría de los predicadores no puede encarar sin insultar a los demás. La crítica a los festejos surge de parte de los pietistas. El pro-rector de la Universidad pietista de Halle, por ejemplo, advirtió que no podía reducirse la Reforma únicamente a la figura de Lutero. Quizá es también a causa de

esas influencias pietistas que en 1717 parece no haber sucedido mucho además de los cultos conmemorativos, lo que cambiaría en el futuro.

Antes del festejo del siguiente centenario en 1817, la política y la sociedad europeas habrían cambiado profundamente. Es la época del Iluminismo y de la Revolución Francesa, Napoleón se encuentra fuertemente custodiado en la pequeña isla de Santa Elena, el Congreso de Viena había re- realizado un nuevo ordenamiento de Europa dos años atrás. Al caído Sacro Imperio Romano le sigue la Confederación Germana con 35 principados y cuatro ciudades libres.

El domingo anterior al día de la Reforma se lee en los púlpitos de Wurtemberg una representación histórica de nueve páginas sobre la Reforma y Lutero. Al llegar el 31 de octubre de 1817, un viernes, el texto es todavía más extenso, pero también se extienden las celebraciones. En Tubinga, el 31 de octubre por la mañana el Consejo de la ciudad y los ciudadanos marchan en procesión a la iglesia. Al anochecer más de 400 estudiantes marchan por la ciudad con antorchas. Así es como se describe la procesión a la iglesia en Heilbronn:

«Al frente iba Peter Luther, un miembro del gremio de artesanos de aquí de la familia luterana de Mansfeld, que, sobre un cojín blanco de seda, portaba un ejemplar hermosamente encuadernado de la traducción luterana de la Biblia proveniente de la sociedad Bíblica nacional, e iba acompañado de dos administradores de la Iglesia y dos jóvenes maestros. Al ingresar a la iglesia, ese ejemplar de la Biblia fue colocado en el altar al lado del cáliz, en el centro el busto de Lutero. En las dos columnas principales frente al altar colgaban imágenes pintadas en lienzo representando a Lutero y Melancton». (Ortografía adaptada. Citado según Meding, Wichmann de: Jubel ohne Glauben? Das Reformationsjubiläum 1817 in Württemberg, págs. 137 s.)

Ahora conmemoración ya no es reforzada solamente desde el púlpito. Cada vez más personas participan en la concepción de las festividades y surgen imágenes como la de Lutero frente a la puerta de la iglesia, que tienen un efecto perdurable. Se distribuyen monedas conmemorativas con el retrato de Lutero. El 31 de octubre se coloca en Wittenberg la piedra fundamental del monumento a Lutero. Cuando es erigido el 1 de noviembre de 1821, según el proyecto de Johann Gottfried Schadow, se convierte en la primera estatua de un burgués en territorio alemán. Lutero se encuentra solo en un pedestal, sostiene una Biblia en la mano y parece mirar más allá de los espectadores. Hasta hoy en día es fotografiado así por los turistas.

Y según señala Hartmut Lehmann en su ensayo «Martín Lutero y el 31 de octubre de 1517», incluso Goethe, ya con 68 años de edad, habría dibujado el croquis de un monumento a Lutero. El poeta abogó además por la conmemoración en un mismo día de la Reforma y la Batalla de las Naciones de Leipzig para que todas las personas pudieran celebrar una fiesta de la humanidad. Estudiantes y profesores tuvieron una idea similar cuando se reunieron en el castillo de Wartburg el 18 de octubre de 1817 y brindaron por Lutero y por la Nación.

Cien años más tarde el orgullo de la Reforma y el nacionalismo se encontrarían incluso más profundamente ligados. Pero al principio la situación parecía ser muy diferente: la conmemoración de los 400 años de la Reforma debía convertirse en una fiesta internacional, pero la Primera Guerra Mundial lo cambia todo. En 1917 los alemanes recién habían pasado por la batalla de Verdún y el invierno de la hambruna, por lo que



los días de conmemoración son bienvenidos para fortalecer la unidad de esta amenazada nación. Entre las confesiones existía una especie de tregua, luego de que el Emperador Guillermo II hubiera dicho: «únicamente hay alemanes». Sin embargo, se produce una gran decepción cuando justamente el 31 de octubre el Canciller del reino Georg Michaelis, evangélico, renuncia luego de un breve período de gobierno y lo sucede Georg von Hertling, un católico.

Luego de las grandes celebraciones del siglo XIX en conmemoración de Martín Lutero, solo se puede especular qué habría pasado en 1917 de no haber habido guerra. Por ejemplo, en Wittenberg los festejos debieron ser primero aplazados y luego cancelados. Los textos y las imágenes mantienen viva la memoria del aniversario, se publican libros especializados tanto teológicos como históricos, literatura de entretenimiento y libros para señoritas como «Por qué amo a Lutero», también se plantan árboles de Lutero y se componen canciones en su honor.

«La guerra fue catastrófica para el festejo de la Reforma», sostiene Wolfgang Flügel. Y la catástrofe no afectaría solamente a los festejos, sino también a la interpretación de las festividades. Se habla sobre todo del «alemán Lutero», que es elogiado por su espíritu combativo y su valentía. Para los luteranos el aniversario se ha transformado en la celebración de la figura de un alemán muy importante. También existen otras opiniones, pero representan solo una minoría. Intencionalmente o no, en el Teatro Real de Berlín el 31 de octubre se presenta la obra «Natán el Sabio».

El aniversario de 1917 marca el comienzo del renacimiento de Lutero. Luego de la guerra miles de personas peregrinan a la casa de Lutero en Wittenberg.

Los siguientes aniversarios, como los 450 años del natalicio de Lutero en 1933 o los 500 años de su natalicio en 1983, fueron masivamente utilizados para reclamar a Lutero a favor de alguna ideología, primero en la Alemania gobernada por el nacionalsocialismo y luego en la RDA. El historiador Heinz Schilling lo explica de la siguiente forma: «Lutero era para tres cuartas partes de los alemanes un ejemplo, por lo que cuando se buscaba una figura líder se recurría a él». No se puede responsabilizar a Lutero por eso, ya que como a toda figura histórica hay que comprenderla en el contexto de su época. «Pero todos los aniversarios tienen intereses que dependen del contexto de la época de que se trate», agrega Heinz Schilling, «tenemos la tendencia a ser triunfalistas frente al pasado y a pensar que nosotros lo haremos de otra forma, pero me temo que en el aniversario de 2017 pasará exactamente lo mismo». En cambio Wolfgang Flügel se muestra confiado: «la pregunta es siempre: qué significa Lutero para nuestra propia época. Cuanto más moderna es la sociedad, cuanto más pluralista y diversa, más pluralistas son entonces las interpretaciones».

**Friederike Lübke** es egresada de la novena promoción de la Escuela Evangélica de Periodistas en Berlín (Evangelische Journalistenschule Berlin).

El Obispo de Turingia  
Werner Leich (izquierda)  
y Erich Honecker en 1983  
frente al castillo de  
Wartburg. El Partido  
también reclama a  
Lutero para sí con  
motivo de los 500 años  
de su natalicio.



# Ecumenismo y conmemoración de la Reforma – un tema extenso no libre de tensiones

Una contribución al tema «¿A quién le pertenece la Reforma?»<sup>1</sup> Por Theodor Dieter

La pregunta ¿a quién le pertenece la historia? presupone evidentemente que existe algo así como un derecho de propiedad sobre la misma o sobre hechos históricos y que esa pretensión puede ser disputada. «¿A quién le pertenece la historia del 20 de julio de 1944?», fue la pregunta cuando se supo que esa historia iba a ser filmada en Hollywood, además con el científico Tom Cruise en el rol de Stauffenberg, y que iba a ser rodada en los escenarios originales<sup>2</sup>. «¿A quién le pertenece la historia del atentado de los Juegos Olímpicos del año 1972 en Múnich?». Esa pregunta se planteó cuando Stephen Spielberg comenzó con el rodaje de la película «Munich». Un periodista preguntó: «¿a quién le pertenece la historia del atentado a las Olimpiadas de 1972? ¿Al director que la lleva a la pantalla o a la mujer que perdió a su esposo en Múnich?»<sup>3</sup>. Suponer que un hecho histórico pueda pertenecer a una persona depende en este caso evidentemente de que esa persona haya resultado directamente afectada por ese evento, pero también de que conozca o crea conocer mejor que nadie a la o las personas que juegan un papel en el suceso. Se cuenta que la viuda de uno de los asesinados en Múnich llamó al cineasta en cuanto supo del proyecto de película; sin embargo, él le indicó claramente que no tenía ningún interés en hablar con ella. Eso fue una afrenta para la viuda. El director de cine quería presentar ese hecho, que había afectado tan dolorosamente a la familia de la mujer, para un público multitudinario; pero no tenía ningún interés en saber qué tipo de persona era uno de los asesinados de los labios de la mujer que mejor lo conocía! ¿A quién le pertenece la historia, a la mujer damnificada o al artista que filma la película? Es evidente que la mujer tenía la impresión que debía ser apropiada, que se le iba a despojar de una historia que la había marcado para siempre.

¿Existe algo así como un derecho de propiedad sobre la historia, o mejor dicho sobre determinados hechos históricos? Y, ¿cuál puede ser el contenido de ese derecho? ¿Se trata de la autoridad para interpretar, esto es el derecho de interpretar de forma inapelable lo sucedido? ¿Se trata del monopolio del relato o, por lo menos, del monopolio de una perspectiva determinada cuando se narra lo que sucedió? La historia solo puede ser o volverse una posesión cuando se hace memoria, pero a la memoria pertenecen las narraciones en las que se recuerda lo ya pasado. Se podría decir que la memoria es el presente del pasado. Si el recuerdo cambia, el pasado también se vuelve presente de otra forma, incluso en algún sentido se hace presente otro pasado.

Es un asunto extraño: nosotros no podemos cambiar el pasado mismo. Incluso cuando en la Baja Edad Media se ampliaba el poder absoluto de Dios hasta los límites mismos del principio de contradicción, de todas maneras la opinión mayoritaria era que ni siquiera Dios podía cambiar el pasado y hacer que las cosas que sucedieron no sucedan. Pero claramente esto no se aplica a la memoria. Puede ser que lo sucedido sea inamovible, pero el recuerdo de lo sucedido no lo es. Y lo que a nosotros

nos importa no es la inamovilidad absoluta de lo que quedó fijado en el pasado, sino el pasado hecho memoria. Aquí se plantea la pregunta de a quién le corresponde narrar la historia, cuál es la perspectiva correcta y cuáles son los métodos adecuados. Y nos encontramos con intereses divergentes que recuerdan la historia de una forma distinta. Por eso es fácil llegar a una contradicción entre las narrativas (*clash of narratives*) o entre las interpretaciones (*clash of interpretations*). En ese sentido parece que la historia le perteneciera a aquel que tiene el derecho de contarla, o a aquel que logra hacer prevalecer ese derecho a contarla.

Pero hay otra aproximación a la pregunta de a quién le pertenece la historia. En su época, la RDA pretendía estar siguiendo los pasos de la tradición de los mejores movimientos humanistas de la historia alemana, mientras intentaba poner a la RFA más bien a la luz de las tradiciones nacionalsocialistas. El hecho de que determinados aspectos de la historia supuestamente le pertenecieran a la RDA se debía a que ésta reclamaba ser la continuadora de esa parte de la historia. Eso era lo que pretendía fundamentar su derecho de propiedad. En ese sentido no solo existe un derecho de propiedad sobre la historia, sino también un derecho a negarse a la propiedad de la misma. No se quieren poseer determinadas partes de la historia porque no se quiere pertenecer a ellas. Esto tiene que ver con la propia definición de grupos, sociedades o Estados que reclaman la propiedad sobre determinada historia; la connotación positiva es que se sienten herederos de esa historia y reclaman la realización en el presente de lo que les resulta valioso en esa parte de la historia que parece pertenecerles. ¿A quién le pertenece la Reforma? Este es un tema ecuménico, ya que cada Iglesia tiene una relación diferente, algunas veces contradictoria, con la Reforma. También aquí nos encontramos con narraciones que recuerdan el pasado y con la lucha sobre lo que debe ser recordado y cómo debe serlo; la disputa tiene que ver con quién reclama estar continuando algo de la historia recordada o justamente a quién se le puede echar en cara esa continuación. Esto será analizado en cuatro problemáticas.

## Menonitas y luteranos

**Primera problemática:** cuando se celebró el 450 aniversario de la Confesión de Augsburgo en 1980, los menonitas también fueron invitados a las festividades como miembros del grupo de trabajo de Iglesias Cristianas. Los luteranos celebraron con alegría, agradecimiento y un poco de orgullo que con esa Confesión se había reconocido de forma representativa la fe evangélica por parte del Emperador y del Imperio, y que 450 años más tarde esa Confesión todavía seguía teniendo fuerza inspiradora y normativa. Sin embargo, los invitados menonitas se preguntaban qué era lo que ellos tenían para celebrar. Ellos conocían la Confesión de Augsburgo y sabían que allí se encuentran cinco motivos de rechazo contra los anabaptistas<sup>4</sup>. Y estos son considerados por los menonitas como sus antecesores espirituales. Los luteranos que estaban a cargo se sorprendieron cuando los menonitas les preguntaron si es que debían celebrar su



Vitral de la Iglesia Wiesloch con un retrato de los reformadores Martín Lutero (1483 – 1546, izq.) y Juan Calvino (1509 – 1564)

propio rechazo. No sabían que esos rechazos en la Confesión eran tomados tan en serio por los menonitas y que los asociaban a la persecución de sus antepasados. Esa sorpresiva confrontación con un aspecto determinado de la Confesión de Augsburgo llevó a años de conversaciones sobre el tema, primero en Francia, luego en Alemania y finalmente en los Estados Unidos.

En el año 2005 la Federación Luterana Mundial y el Congreso Mundial Menonita pusieron en marcha una comisión especial que tuvo como meta resumir los resultados de los tres diálogos nacionales. Se trataba de redactar un texto común en el que luteranos y menonitas tomaran posición conjunta sobre los rechazos de la Confesión de Augsburgo para todas las Iglesias de la Federación Luterana Mundial (FLM) y del Congreso Mundial Menonita. En la discusión sobre los problemas teológicos controversiales del bautismo y la relación de los cristianos con el Estado, el grupo de trabajo se vio enfrentado en múltiples oportunidades a objeciones originadas en aquella historia de persecución justamente porque para los menonitas el rechazo dogmático de los anabaptistas en la Confesión luterana está intrínsecamente unida a su persecución en el siglo XVI y de la que ocurrió posteriormente. Es por esto que el grupo de trabajo decidió aplazar los mencionados temas teológicos e investigar primeramente esa persecución y toda la historia de las relaciones entre los Príncipes y teólogos luteranos y los anabaptistas en el siglo XVI. El resultado de esa investigación es la primera historia escrita en conjunto entre menonitas y luteranos que trata de las relaciones entre ambos en aquel siglo<sup>5</sup>.

#### **Pedido de perdón de los luteranos**

Para los luteranos que participaron en esa comisión de estudio, ese trabajo conjunto fue causa continua de escándalo y vergüenza, porque

aprendieron a ver al bando luterano con la mirada anabaptista. Lutero y Melancthon fundamentaron teológicamente la persecución y el asesinato de los anabaptistas en contra de sus propias convicciones, como las que el mismo Lutero había desarrollado en su temprano escrito «De la autoridad temporal y de cuánta obediencia se le debe» (1523). Los miembros luteranos de la comisión llegaron a la conclusión de que solo podrían lidiar adecuadamente con esa historia si la parte luterana confesara públicamente aquellos errores cometidos, expresara su pesar y pidiera perdón por ellos. Esto fue lo que le propusieron al Consejo de la Federación Luterana Mundial; el Consejo analizó a conciencia las distintas posibilidades para tomar posición ante dicha historia y finalmente se decidió por un pedido de perdón. En la Asamblea General de la FLM en Stuttgart del año 2010 los luteranos entregaron públicamente a los menonitas su pedido de perdón. En ese escrito se declara que hoy en día los luteranos sienten «gran pena y dolor por la persecución de los anabaptistas por parte de las autoridades luteranas y especialmente por el hecho de que los reformadores luteranos hubieran respaldado teológicamente esa persecución. Es por eso que el Consejo de la Federación Luterana Mundial quiere manifestar públicamente y en nombre de toda la familia luterana mundial su inmenso pesar y su aflicción. Con plena confianza en Dios, que se reconcilió con el mundo por medio de su Hijo Jesucristo, le pedimos perdón a Dios y a nuestros hermanas y hermanos menonitas por el sufrimiento que nuestros antepasados causaron a los anabaptistas en el siglo XVI, por el olvido o la ignorancia de esa persecución en los siglos que siguieron y por todas las descripciones incorrectas, equívocas e hirientes respecto a los anabaptistas y menonitas que divulgaron autoras y autores luteranos en publicaciones especializadas o no especializadas hasta el día de hoy. Le pedimos a Dios que otorgue a nuestras comunidades la sanación de la memoria y la reconciliación»<sup>6</sup>.



Culto penitencial del 22 de julio de 2010 en la Alte Reithalle cerca del centro de convenciones Liederhalle en Stuttgart, el lugar de reunión de la XI Asamblea General de la Federación Luterana Mundial (FLM). Desde la izquierda: el Secretario General de la FLM, Ishmael Noko de Zimbabue, el Presidente del Congreso Mundial Menonita, Danisa Ndlovu de Zimbabue y el entonces Presidente de la FLM, Obispo Mark S. Hanson.

En respuesta a este pedido, los menonitas le concedieron a los luteranos conmovedoramente el perdón.

¿A quién le pertenece la historia de la persecución de los anabaptistas? En este caso los cristianos evangélicos generalmente no reclamaron esa posesión, ya que se trata de una parte oscura de la historia que prefirieron dejar en el olvido. ¿Le pertenece a los menonitas? Ellos muchas veces lo han interpretado así; en el *Espejo de los Mártires*<sup>7</sup> les transmitieron a sus hijos la memoria de la persecución; la historia de los anabaptistas en el siglo XVI les pertenece a ellos porque son los descendientes de las víctimas. Pero con ese trabajo de recordar los luteranos comenzaron a reconocer que esa historia también les pertenece a ellos, que son responsables por el adecuado recuerdo de aquellos actos de los que fueron culpables sus antepasados. Es también muy importante especialmente para los menonitas percibir que esa dolorosa historia de las relaciones entre anabaptistas y luteranos en el siglo XVI y posteriormente no les pertenece únicamente a ellos. El dominio unilateral fue superado cuando los teólogos menonitas y luteranos se dedicaron a estudiar juntos esa compleja historia. En ese proceso tanto los cristianos menonitas como los luteranos aprendieron a reconocer la complejidad de la situación en la que se encontraban las autoridades luteranas y en la que basaban sus juicios los teólogos luteranos; comprendieron más claramente la complejidad y numerosas tensiones presentes en los juicios de los reformadores contra los anabaptistas: que Lutero y Melancton no solo habían escrito el dictamen respecto del trato hacia los anabaptistas<sup>8</sup> en 1536, sino que Lutero en su mencionado escrito «Sobre la autoridad temporal» también había subrayado enérgicamente que la herejía no era asunto de la autoridad temporal, sino de la Palabra de Dios y, por lo tanto, de los obispos; y que un

teólogo como Johannes Brenz siguió bastante consecuentemente la línea marcada por el escrito de Lutero sobre la autoridad. Se encontraron con el artículo 404 de Johannes Eck previo al Parlamento de Augsburgo en el que señala que los luteranos son anabaptistas enmascarados, un escrito contra el que éstos se defienden en la Confesión.

Durante esas conversaciones también los teólogos menonitas pudieron observar la historia desde el punto de vista de los otros. Para el trabajo de la comisión fue muy importante que las observaciones que explican el actuar de los teólogos reformatorios y de las autoridades, y que intentan comprenderlo en su contexto, no disculpen tal actuar. La renuncia a cualquier intento de justificarse a sí mismos por medio de explicaciones y contextualizaciones históricas permitió aceptar que la historia les pertenece a ambas Iglesias.

Se pudieron superar los reclamos unilaterales, las pugnas entre las narraciones y las interpretaciones, aunque permanezcan distintos puntos de vista. Para ello fue indispensable el trabajo histórico. Igualmente importante fue la disposición a ponerse en los zapatos del otro una y otra vez en un diálogo que duró años, reconocer su derecho, sus fortalezas y debilidades. Esa fue una constelación muy especial porque planteaba sorpresivamente la pregunta «¿a quién pertenece la Reforma?». Con la reconciliación de Stuttgart no se han respondido de ninguna manera las preguntas teológicas sobre la cuestión del bautismo, pero se ha sentado la base para un diálogo honesto sobre el tema. En el año 2012 se planea comenzar un «trialogo» oficial sobre este tema, un diálogo en el que por primera vez participen católicos, luteranos y menonitas.

## Católicos y evangélicos

**Segunda problemática:** ¿cómo pueden recordar juntos la Reforma católicos y evangélicos? Es sabido que los evangélicos relacionan espontáneamente la palabra «Reforma» con el redescubrimiento del Evangelio, la seguridad y la libertad, mientras que los católicos piensan sobre todo en la división de la Iglesia<sup>9</sup>. La palabra «reforma» en sí es un término que despierta asociaciones positivas, mientras que «la Reforma» tiene un matiz negativo. Por eso se ha dicho que los católicos únicamente pueden conmemorar con los evangélicos el aniversario de la Reforma, pero no festejarlo. ¿Y cómo podrían festejar los católicos lo que para ellos significa la división de la Iglesia? De hecho, ¿qué cristiano evangélico querría celebrar la separación de la Iglesia en 2017? Solo se pueden festejar las cosas buenas que le suceden a los seres humanos y seguramente ese no es el caso de la división de la Iglesia.

Claro que del lado evangélico también existen teólogos que piensan que la negación de lo romano y del Papa es un aspecto esencial del protestantismo y, por lo tanto, no quieren que los católicos participen en el recuerdo y la conmemoración de la Reforma en 2017, e incluso hay quienes sostienen que las personas que proponen esta participación con ánimo ecuménico, lamentablemente, no saben mucho de historia de la Iglesia si es que piensan que se puede ser cristiano evangélico sin negar al mismo tiempo lo católico-romano. «Un momento constitutivo de aquello que se puede definir como «unidad de la Reforma» es [...] la contraposición a la Iglesia romana y sus bases jurídicas e institucionales. Frente a las reflexiones sobre la «dimensión ecuménica de la década de la Reforma», identificar el anti-papismo y el anti-romanismo como elementos constitutivos de la Reforma y elementos esenciales de la identidad protestante no es otra cosa que un acto de honradez histórica»<sup>10</sup>. Esa conclusión es históricamente correcta. Pero si a partir de una comprensión histórica se trata de juzgar la esencia, entonces se realiza una *metabasis eis allo genos* (la transcripción de algo más allá de su género) y es sabido que tal transcripción es errónea. En todo caso, no se puede llegar a ese juicio de esencia sin complejas argumentaciones adicionales.

Además, si se describe al protestantismo como en esta cita, uno se ve confrontado con un grave problema. La determinación de la esencia propia fundamentalmente a través de la negación del otro tiene la desventaja de que el propio ser cambia cuando cambia aquello que se niega. O, si no se quiere esto, hay que oponerse a una idea fija del otro sin importar lo fáctico, incluso aunque ya no se ajuste a la realidad. Esto no es adecuado en esta materia, además de no ser muy prometedor desde el punto de vista psicológico<sup>11</sup>. Y por sobre todas las cosas esta definición a través de una negación contraría la dignidad de lo evangélico. Evangélico es más bien aquello que concuerda con el Evangelio, pero esa característica no puede ser entendida como exclusiva, sino que es abierta e invita a los demás.

## La Concordia de Leuenberg

Quinientos años después del comienzo de la Reforma, la cuestión de la dimensión ecuménica de las actividades del año 2017 confronta a los cristianos evangélicos y a las Iglesias evangélicas no solamente con el reto de repensar su identidad como Iglesia reformadora frente a la Iglesia católica romana, sino también de replantearse las relaciones entre las Iglesias luteranas, reformadas y unidas entre sí. El aniversario de la Reforma inevitablemente plantea a las Iglesias la pregunta sobre su posición frente al ecumenismo y qué es el ecumenismo para ellas. ¿Tanto les pertenece la Reforma a las Iglesias evangélicas que tienen que seguir con las controversias de aquella época? Esto no se aplica a las relaciones entre

las Iglesias luteranas, reformadas y unidas, ya que en Europa declararon con la «Concordia de Leuenberg» en 1973 la comunión eclesial. Entonces, ¿por qué tienen que permanecer inamovibles los antiguos frentes en relación con la Iglesia católica romana, como parece sugerir la anterior cita de un historiador de la Iglesia?

En todo caso, católicos y evangélicos deberían tomar en serio sus puntos en común en sus enseñanzas sobre la Iglesia. La Iglesia, subrayan ambas, es el cuerpo de Cristo. Sin embargo, el apóstol Pablo nos dice lo siguiente sobre ese cuerpo: «Si uno de los miembros sufre, los demás comparten su sufrimiento; y si uno de ellos recibe honor, los demás se alegran con él» (1 Co 12.26). Esto está dicho de forma edificante, pero «edificante» en sentido positivo: edifica Iglesia y por lo tanto hay que considerarlo como una disposición precisa de la Iglesia. Pero entonces, si los evangélicos se alegran porque reciben el Evangelio con especial claridad y fuerza a través de los reformadores, ¿qué otra cosa pueden hacer los católicos que alegrarse con ellos? Es que ambos son miembros de un mismo cuerpo. Están unidos por el lazo del bautismo<sup>12</sup>, según lo declaró el Concilio Vaticano Segundo. Lo repito: los evangélicos festejan el Evangelio que se les abre, pero no la separación de la Iglesia; es por eso que los católicos tampoco deben temer estar festejando esa separación al participar en la fiesta de la Reforma en el año 2017.

## No se festeja la división de la Iglesia

Al contrario, la palabra de Pablo es una exhortación a los evangélicos a que compartan el dolor de sus hermanas y hermanos católicos por la separación de la Iglesia, sí, incluso deben sentir dolorosamente las divisiones en el cuerpo de Cristo. Pablo le exige mucho a ambas partes, a católicos y a evangélicos: les exige que se alegren unos con otros y que compartan también el dolor de la separación. En el 2017 no solo habrá lugar para la alegría, debe dársele también espacio a la tristeza y al dolor de la separación de la Iglesia. Considerando aquello que implica una culpa en esta separación, el aniversario de la Reforma debería incluir también una confesión de culpa. Esto también es adecuado ya que la Reforma comenzó con 95 Tesis, la primera de las cuales dice: «Cuando nuestro Señor y Maestro Jesucristo dijo: ›Haced penitencia‹, ha querido decir que toda la vida de los creyentes fuera penitencia»<sup>13</sup>.

Claro que el festejo en conjunto con los católicos presupone que hay algo positivo en las Iglesias evangélicas, un extra, algo digno de festejo. Si solo existiera lo negativo de la separación no se podría festejar; en ese caso tampoco los evangélicos podrían festejar. La pregunta ecuménica decisiva es, entonces, si esa cosa buena que festejan los evangélicos también puede ser percibida y reconocida como buena por los católicos. En este tema el Concilio Vaticano Segundo ha allanado el camino. Es sabido que ese Concilio percibió y reconoció elementos de salvación y de verdad también fuera de las fronteras de la Iglesia dirigida por el Papa. El Concilio estableció que «pueden existir también fuera de las fronteras visibles de la Iglesia católica algunos, incluso muchos e importantes elementos o bienes a partir de los cuales se construye Iglesia y ésta adquiere vida», y nombra como ejemplo de esos elementos: «la Palabra escrita de Dios, la vida de la gracia, la fe, la esperanza, el amor y otros dones internos del Espíritu Santo y elementos visibles»<sup>14</sup>. El Concilio también habla de «numerosas acciones litúrgicas de la religión cristiana» que llevan a cabo los hermanos y hermanas separados y que «sin lugar a dudas pueden testimoniar realmente la vida de la gracia de diferentes formas según las costumbres de cada Iglesia y comunidad y que deben ser vistas como medios adecuados para acceder a la comunidad de los Santos»<sup>15</sup>.

Pero ese reconocimiento no se refiere únicamente a elementos o acciones aisladas en esas comunidades, sino también a esas mismas «Iglesias y comunidades separadas». «Porque – establece – el Espíritu de Cristo se ha dignado a usarlos como medios de salvación», lo que significa casi una determinación sacramental de esas comunidades<sup>16</sup>. Además el Concilio establece que es «necesario que los católicos reconozcan y valoren gozosamente los bienes auténticamente cristianos surgidos de la herencia en común que se encuentran en nuestros hermanos separados. Es justo y sanador reconocer la abundancia de Cristo y la obra de la fuerza del Espíritu en la vida de aquellos otros que dan testimonio de Cristo incluso hasta entregar su vida misma: porque Dios siempre es maravilloso y digno de admiración en sus obras»<sup>17</sup>. Entonces uno se pregunta qué es lo que ahora podría impedir que los católicos se alegraran con sus hermanas y hermanos evangélicos por lo que Dios les regaló a estas comunidades, a esas Iglesias, en la Reforma.

### El catolicismo de la Iglesia Católica

El tema del festejo en conjunto se relaciona nada más y nada menos que con la catolicidad de la Iglesia católica y de las Iglesias evangélicas. Después de lo que acabamos de citar del Concilio, los católicos no tomarían realmente en serio su catolicidad si no festejaran también en el año 2017. Y viceversa, los cristianos evangélicos no tomarían en serio su catolicidad si no invitaran a los católicos a los festejos y si no dieran espacio al mismo tiempo a la expresión de su dolor y el de sus hermanas y hermanos católicos por la separación. Las Iglesias que no son conscientes de su catolicidad y que no la toman en serio son meras comunidades eclesíásticas. Una iglesia individual únicamente puede ser Iglesia si es consciente de su catolicidad y le da a ésta un lugar relevante para expresarse. El reto que representa el año 2017 para las Iglesias es justamente continuar desarrollando esa conciencia. Antes del año 2017 debe anunciarse: ¡los católicos romanos deben ser más católicos! ¡Las Iglesias evangélicas deben ser y volverse más católicas!<sup>18</sup>.

**Tercera problemática:** si festejar presupone alegrarse por algo bueno que las personas han recibido, entonces ese bien debe ser nombrado e identificado. Esas cosas buenas son sobre todo las prácticas y convicciones de fe que las dos Iglesias tienen en común y, al fin y al cabo, aquello a lo que se refieren esas convicciones y lo que se hace presente en ellas: el Evangelio de Jesucristo. Durante largo tiempo, la cantidad de cosas que tienen en común la Iglesia católica y la evangélica ha estado oculta bajo el manto de la mutua polémica. El ecumenismo simboliza el intento de redescubrir esas coincidencias ocultas bajo la polémica. Quiero compartir al respecto dos observaciones estrechamente relacionadas con la pregunta: «¿a quién pertenece la Reforma?».

### «Declaración conjunta sobre la Doctrina de la Justificación»

Primera observación: en numerosas discusiones acerca de la «Declaración conjunta sobre la Doctrina de la Justificación»<sup>19</sup> luego de que se afirma que existe un consenso entre católicos y luteranos respecto a la Doctrina de la Justificación, se objeta inmediatamente que si se aceptara que existe una coincidencia en cuanto a ese tema, ¿qué sería lo especial de la Iglesia evangélica? ¿Existiría entonces alguna razón para la existencia de una Iglesia evangélica? Ese comentario se escuchaba frecuentemente de boca de cristianos evangélicos tanto sencillos como intelectuales. Es una reacción que surgía frecuentemente antes de cualquier lectura del texto, por lo que se puede suponer entonces que no depende del contenido de esa Declaración. Es evidente que esas personas consideran que la doctrina de la justificación es una característica exclusiva de la

Iglesia evangélica. ¡Cuidadito con perder esa característica! Así, la Doctrina de la Justificación (que es la doctrina de la justificación de los pecadores por parte de Dios y por su gracia) se ha convertido en la doctrina de la justificación de la existencia de la Iglesia evangélica. Si uno piensa así, entonces no puede querer que otras Iglesias compartan la Doctrina de la Justificación. Aunque debemos tener cuidado al hablar de la «intención de la Reforma», se puede decir con seguridad que la intención de Lutero fue que la mayor cantidad posible de cristianos y cristianas accediera a la fe en Cristo (que es aquel que salva a los seres humanos por su misericordia) y que esperara la salvación únicamente de Él. O sea que aquella actitud se encuentra en contradicción directa con lo que quería Lutero. Esto no quiere decir que no haya otros motivos para votar contra la «Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación», pero el motivo que nombramos es el más extendido.

### ¿A quién le pertenece la Doctrina de la Justificación?

Esa es entonces la pregunta: ¿a quién le pertenece la doctrina de la justificación? Si los evangélicos protegen celosamente la doctrina de la justificación como si fuera suya, poniendo en práctica toda su perspicacia para que la diferencia con la idea católica de la gracia parezca lo más grande posible, entonces no pueden invitar honestamente a los católicos al festejo de la Reforma. Esto no es un llamado a ignorar o nivelar las diferencias, hay que subrayarlo. Pero se podría decir que existen dos opciones básicas: una que primero enfatiza y enfoca aquello que tienen en común los cristianos y otra que en primer lugar subraya las diferencias. Esto se puede comprobar de forma sencilla: ¿nos alegramos más al descubrir una coincidencia entre las confesiones, o cuando encontramos una diferencia que permite seguir justificando la división? Se trata de una decisión fundamental por una de las dos opciones; se pueden presentar argumentos, pero estos no alcanzan a explicar por completo la opción seleccionada. El hecho de que el año 2017 sea motivo para la celebración en conjunto entre evangélicos y católicos depende también de cuál de las dos opciones se elige y de cómo se llena de significado en la labor teológica.

La segunda observación: uno de los puntos más conflictivos en la discusión por la Declaración Conjunta sobre la Justificación fue el *simul iustus et peccator*. Aquí es donde los críticos han encontrado la diferencia fundamental entre la comprensión católica y la luterana del pecado y la justificación. Esto, sin dudas, tiene sus fundamentos<sup>20</sup>. Al mismo tiempo se le reprocha a la Declaración conjunta no considerar los resultados de la reciente investigación sobre Pablo. Según el juicio de la mayoría de los exegetas modernos, la interpretación que Lutero hace del *simul* no puede basarse en Pablo. Este conflicto entre la interpretación que Lutero hace de Pablo y la exégesis moderna en este tema no ha motivado a los críticos de la Declaración conjunta a la reflexión, según mi opinión, pero claramente se trata de un desafío para una teología ecuménica. Uno puede y debe cuestionarse a la luz de tales descubrimientos qué significa la referencia a la «sola escritura» (*sola scriptura*) y si esa referencia puede ser simplemente contrapuesta a la tradición, como sucede frecuentemente, o bien si no será que la interpretación de Lutero ha pasado a ser en sí misma una tradición que va más allá de la Escritura.

No solo se puede demostrar que es así, sino también que Lutero tuvo buenos motivos para ir más allá de Pablo y que, por lo tanto, esa afirmación de que Lutero no acierta a lo que piensa Pablo, en realidad a lo que no le acierta es al pensamiento de Lutero mismo. Para ello hay que estar dispuesto a reflexionar nuevamente sobre la relación entre Escritura y tradición. Esta reflexión, que aquí solamente puede ser esbozada brevemente, tiene como meta trabajar los problemas que surgen a partir de la



Firma de la Declaración Conjunta sobre la doctrina de la justificación el 31 de octubre de 1999 en Augsburg: el Presidente de la FLM Christian Krause y el Cardenal Edward Idris Cassidy

reciente investigación sobre Pablo y las diferencias con la interpretación de Lutero. Si se realiza esa reflexión, entonces también se presenta bajo una nueva luz la conexión con la idea católica de la relación entre Escritura y tradición. Hay dos alternativas; por un lado, las dificultades de llegar a acuerdos entre evangélicos y católicos acerca de la Doctrina de la Justificación en cuanto al *simul* pueden ser consideradas como prueba de la imposibilidad de lograr consenso y quedar en esto. Pero por otro lado, estas dificultades pueden ser entendidas como tarea de reflexión teológica, tanto para trabajar los problemas internos de la teología luterana como para posibilitar el acercamiento ecuménico e incluso puntos en común.

Estas dos observaciones intentan ilustrar que para que un aniversario de la Reforma pueda ser celebrado ecuménicamente se requiere de esfuerzos conjuntos y de un trabajo teológico que se oriente a la opción fundamental de buscar en primer lugar las coincidencias en las diferencias y desde ahí trabajar sobre esas diferencias. Este esfuerzo guarda también la promesa que en el proceso se encontrarán suficientes puntos en común, los que permitirán una celebración de la fe común.

### Reforma – relevante para el presente

**Cuarta problemática:** en el año 2017 todo dependerá de si las Iglesias evangélicas son capaces o no de demostrar que hoy en día los grandes temas de los reformadores siguen teniendo la fuerza para motivar y orientar a las personas a una vida con Dios. En un artículo del periódico «Ökumenische Rundschau», Thies Gundlach afirma: «La Reforma pertenece a aquellos que son capaces de hablar sobre ella de tal forma que se vuelve relevante para el presente»<sup>21</sup>. Él lo explica de la siguiente manera: «En este tema [...] lo que hay que relatar y actualizar de lo ocurrido en el descubrimiento de la Reforma se presenta en un modelo de tres pasos: salida del temor, llegada a Dios, partida hacia el mundo. Como hoy en día vivimos en una época netamente individualista (cosa provocada en parte por el movimiento de la Reforma) hay que formular acercamientos individuales a las ideas reformadoras. En el fondo cada persona, sin importar el contexto y cualquiera sea su educación o situación existencial, debería poder formular su propio relato de liberación en estos tres pasos. El camino que recorrió Lutero debe comprenderse como una especie de arquetipo existencial de cualquier camino de liberación, porque en su núcleo puede percibirse una especie de «gramática bíblica

fundamental» de la liberación del cautiverio y de la muerte. La tríada «salida del temor, llegada a Dios, partida hacia el mundo» coloca una experiencia antropológica fundamental en una perspectiva teológico-espiritual de sanación y esperanza, de liberación y redención. El individuo puede reconocerse en esos tres pasos ya que ese camino relata en perspectiva cristiana una gramática universal de la liberación»<sup>22</sup>.

Gundlach observa lo ajenos que se han vuelto nuestros contemporáneos a lo que Lutero quiso decir con «justicia de Dios»<sup>23</sup> y sostiene que para poder evidenciar su actualidad se requiere una instancia intermedia. Él intenta lograr esta actualización relatando el descubrimiento de Lutero de tal forma que lo generaliza en un arquetipo. Si nos encontramos frente a un arquetipo, entonces podemos sostener que es relevante para todo ser humano; sin embargo, al mismo tiempo surge la pregunta si es que de ser así no se estaría perdiendo al mismo tiempo justamente lo específico de aquel descubrimiento, aquello que hoy lo hace parecer ajeno. También Agustín, Ignacio de Loyola y otros innumerables pensadores podrían «formular su propio relato de liberación en estos tres pasos». Es que no puede ser de otra manera si se trata de «una especie de arquetipo existencial de todo camino de liberación». Pero Lutero fue una persona que, al igual que muchos de sus contemporáneos, basaba en la Sagrada Escritura su relación consigo mismo, con el mundo y con Dios.

El temor que desesperaba a Lutero tenía que ver con una idea específica de Dios y con su interpretación de ciertos pasajes fundamentales de la Sagrada Escritura. Por lo tanto, la liberación solamente podía surgir de una nueva interpretación de los pasajes bíblicos en cuestión. Es aquí que nos encontramos frente a una diferencia histórica entre los tiempos de Lutero y los nuestros. Nosotros ya no permitimos que nuestra vida sea interpretada por la Sagrada Escritura con la naturalidad con la que lo hacían Lutero y sus contemporáneos. Por lo tanto, la nueva interpretación de ciertas citas bíblicas no puede tener hoy en día las mismas consecuencias que aquellas que Lutero describe en su famoso prefacio a sus obras latinas en 1545, si queremos considerar por comodidad ese texto<sup>24</sup>. A través de la generalización de la experiencia de Lutero en forma de arquetipo se pretende evitar la gran dificultad que implica transmitir a nuestro presente aquello que impulsó a los reformadores. El arquetipo justamente elimina lo específico que debería ser transmitido.

Además se hace muy difícil comprender de qué forma es compatible este concepto arquetípico con las ideas fundamentales de Lutero. Gundlach habla de la historia individual de liberación que cada persona puede «formular en estos tres pasos»; una «gramática universal de liberación» es puesta en perspectiva cristiana. Si consideramos la disputa de Lutero de 1517, aquella que posteriormente fue llamada «Disputa contra la teología escolástica», podemos observar que allí se describe más que nada la gramática universal de la carencia de libertad, defendiéndola contra escolásticos tardíos como Gabriel Biel, Pierre d' Ailly y Guillermo de Ockham<sup>25</sup>. El arquetipo es aquí el ser humano que en todo tiene que buscar lo suyo<sup>26</sup> y que únicamente por medio de la gracia puede ser liberado de esa fijación en sí mismo<sup>27</sup>. Pero el obrar de la gracia no puede ser visto como arquetipo, es un acontecimiento vinculado a la Palabra predicada y a los sacramentos administrados. La gracia acontece, no es un arquetipo.

### Fiesta mundial del protestantismo

Mientras por un lado esa tríada «salida del temor, llegada a Dios, partida hacia el mundo» generaliza y deja de lado lo específico del descubrimiento de Lutero, por otro lado es acaparado de nuevo confesionalmente. «Según el punto de vista de la Iglesia Evangélica en Alemania, el aniversario de la Reforma y su preparación no deben volverse una 'fiesta luterana' sino una celebración mundial del protestantismo del cual han surgido corrientes de tradición luterana, reformada, unida e independiente. Se debe hacer llegar la invitación a todas las Iglesias, confesiones y culturas de carácter reformado, siguiendo el lema de que en el año 2017 todos vuelvan a Wittenberg porque 'todos surgieron de allí' (Nikolaus Schneider)»<sup>28</sup>. Pero si en esa tríada no se trata de un arquetipo, ¿entonces por qué no están invitados todos los cristianos y cristianas y todas las Iglesias? Gundlach tiene toda la razón cuando señala que Lutero no fue fundador de Iglesia, sino un descubridor del Evangelio y que las raíces espirituales de las Iglesias de la Reforma no se encuentran en Martín Lutero, sino que comienzan en la Sagrada Escritura y pasan por los padres de la Iglesia. ¿Por qué se dice entonces que en el 2017 se «celebra un gran comienzo»? Obviamente mucho ha tenido inicio en el año 1517, muchísimo incluso, y muchos cristianos evangélicos están muy agradecidos por ello. Sin embargo, si Lutero fue un descubridor del Evangelio, entonces en 2017 no se puede celebrar justamente el «gran comienzo», sino más bien al «gran pionero», y ese no es Martín Lutero sino Jesucristo.

Mientras Gundlach por un lado generaliza el descubrimiento de Lutero como arquetipo, por otro lado menciona los cuatro «solos» de la Reforma (solo por gracia, solo por fe, solo por Cristo, solo por la Escritura). Sin embargo, no queda claro cómo pueden ser compatibles el arquetipo con las partículas exclusivas. Esta *complexio oppositorum* (convivencia de elementos contrapuestos) proveniente de la autoridad eclesiástica demuestra lo difícil que resulta conmemorar la Reforma. Si uno busca actualizar elementos de la Reforma a través de fórmulas breves, no solamente surge la pregunta de si realmente se está actualizando aquello que se intenta actualizar, sino que también nos encontramos frente a un dilema ecuménico: por un lado estas fórmulas breves, por su carácter general, pueden contar con amplia aceptación, pero al mismo tiempo se les otorga una connotación confesional.

Esa problemática de las fórmulas breves se hizo presente también en la discusión sobre la Declaración conjunta sobre la Doctrina de la Justificación. En aquel entonces surgió muchas veces la siguiente pregunta: ¿quién es capaz de comprender hoy en día qué está en pugna entre los teólogos? En ese momento se usaba frecuentemente la siguiente fórmula para expresar el significado actual de la Doctrina de la Justificación: la

idea central de esa doctrina es que la persona no depende de sus obras, sino que es más importante que ellas. La dignidad de la persona antecedería a sus acciones buenas o malas, estaría dada por Dios mismo y, por lo tanto, sería independiente de todo logro o acontecimiento.

En el año 2000 Joseph Ratzinger, en aquel entonces cardenal, expresó su opinión acerca de esta explicación de la Doctrina de la Justificación para el ser humano actual en una ponencia. Él se muestra naturalmente de acuerdo con esta priorización de la persona frente a sus obras, pero al mismo tiempo enfatiza que eso no tiene nada que ver con la Doctrina de la Justificación, «sino que esto es la metafísica humana ya presente en la fe en la Creación, la fundación ontológica de su dignidad, que es independiente de su fe o incredulidad, confesión o estado, ya que proviene simplemente del Creador mismo y caracteriza al ser humano antes de cualquier hecho u obra. Respecto al reconocimiento de la dignidad general del ser humano, no puede existir ningún tipo de diferencia entre las confesiones e incluso en el mundo no-cristiano se logra un consenso bastante amplio en este tema»<sup>29</sup>. Por lo tanto, si lo que aquí se ofrece como fórmula abreviada actualizadora fuera el punto central de la Doctrina de la Justificación, entonces existiría no solamente un gran consenso sino incluso un consenso máximo. Solamente hay que pensar en el primer artículo de la Constitución alemana: ¡la dignidad del ser humano es inviolable! Aquel intento de actualizar la Doctrina de la Justificación «debe que ser considerado un fracaso, porque este no es de ninguna forma el contenido de la Doctrina de la Justificación. Una Doctrina de la Justificación en la que no aparecen pecado y Juicio, Juicio y gracia, la cruz de Cristo y la fe, no es una Doctrina de la Justificación»<sup>30</sup>.

Es un hecho notable que sea un cardenal romano el que tenga que recordarles a los teólogos evangélicos qué es lo que forma parte de la Doctrina de la Justificación. Lamentablemente debemos aceptar que nada testimonia de forma más clara el olvido de la justificación que aquellos intentos de actualización que se escucharon y escuchan todavía en distintas versiones. El indicador siempre es si Jesucristo recibe un lugar constitutivo en lo que se dice sobre Dios y sobre el ser humano. A veces parece que Jesucristo molesta en la Iglesia; aquel en el cual Dios se encarnó en un tiempo y lugar determinados es difícil de transmitir. Él no es un arquetipo, sino una persona histórica de la cual nos separa una distancia histórica y cuya obra y Buena Nueva son transmitidas al ser humano por medio de la Iglesia.

### ¿En qué consiste el mensaje reformador hoy en día?

«La Reforma pertenece a aquellos que son capaces de hablar sobre ella de tal forma que se vuelve relevante para el presente». La gran tarea consistirá no solamente en hablar de la Reforma de forma tal que se vuelva relevante para el presente, sino en hablar de la Reforma misma sin que otras cosas se vuelvan relevantes. No podemos presuponer que sabemos cuál es el mensaje reformatorio hoy en día, sería un avance importante admitirlo abierta y sinceramente frente a los demás y luego dedicar toda nuestra energía a encontrar una respuesta convincente a esa pregunta. Esa sería la forma teológicamente responsable de preparar el aniversario del 2017. En el camino nuestra atención puede ser capturada por eventos muy significativos, pero la pregunta central por el mensaje actual de la Reforma todavía no ha sido contestada. Católicos y evangélicos se enfrentan a las mismas dificultades en este aspecto: los grandes tesoros de sus tradiciones muchas veces han caído en el olvido o están sumamente alejados de las personas debido a su obsoleta grandiosidad. Pero fue a través de estas tradiciones que el Evangelio llegó a la gente. En el año 2017 el desafío ecuménico por excelencia es que católicos y evangélicos em-



prendan la tarea de redescubrir el Evangelio de Jesucristo para nuestros tiempos, retomando la inspiración de los padres y madres en la fe; sin enfrentamientos como tantas veces en el pasado, sino apoyándose mutuamente y dispuestos a aprender unos de otros. Si esto se logra, la Reforma de verdad pertenecería a todas y todos. ◀

**Prof. Dr. Theodor Dieter**, Director del Instituto de Investigación Ecuménica, Estrasburgo.

- 1 Fuente: Este ensayo será publicado el próximo año en: Günter Frank/Volker Leppin/Herman J. Selderhuis (Ed.) *Wem gehört die Reformation?* Nationale und konfessionelle Dispositionen der Reformationsdeutung (Editorial Herder Verlag Friburgo de Brisgovia, 2013). Reproducido con el amable consentimiento del editor.
- 2 Ver para ello: Ch. Hikel, *Wem gehört die Geschichte des 20. Juli 1944? Die Debatte um «Operation Walküre»* ([http://www.zeitgeschichte-online.de/portals/\\_rainbow/documents/pdf/hike\\_walk.pdf](http://www.zeitgeschichte-online.de/portals/_rainbow/documents/pdf/hike_walk.pdf)).
- 3 Ver J. Arntz, *Spielberg und die Witwe*, en: periódico *Berliner Zeitung* del 8 de diciembre de 2005.
- 4 Ver CA V; IX; XII; XVI; XVII.
- 5 *Lutherischer Weltbund/Mennonitische Weltkonferenz, Heilung der Erinnerungen/Versöhnung in Christus*. Informe de la Comisión internacional de estudio menonita-luterana, Ginebra/Estrasburgo 2010. El Presidente de parte luterana era el Prof. Gottfried Seebaß (Heidelberg), que renunció por razones de salud en el año 2007 y lamentablemente falleció en el año 2008, siendo sucedido por el Prof. Timothy Wengert (Filadelfia, EE.UU.). El Presidente conjunto de parte menonita fue el Pastor Rainer Burkart (Neuwied, Alemania).
- 6 [http://www.lwb-vollversammlung.org/uploads/media/Mennonite\\_Statement-DE\\_02.pdf](http://www.lwb-vollversammlung.org/uploads/media/Mennonite_Statement-DE_02.pdf)
- 7 *Der blutige Schauplatz oder Märtyrer-Spiegel der Taufgesinnten oder Wehrlosen Christen, die um des Zeugnisses Jesu, ihres Seligmachers, willen gelitten haben und getötet worden sind, von Christi Zeit an bis auf das Jahr 1660* [...], editado por Thieleman J. v. Braght, Aylmer, Ontario/LaGrange, Indiana 2005 (reimpresión de la sexta edición de 1870). Esa obra fue publicada por primera vez en lengua holandesa en 1660. Se imprimió por primera vez una edición alemana en mayo de los años 1748 y 1749 en Pensilvania.
- 8 *Ver Heilung der Erinnerungen*, lugar indicado anteriormente, 125–131 (Apéndice A: «Daß weltliche Oberkeit den Wiedertäufern mit leiblicher Strafe zu wehren schuldig sei, Etlicher Bedenken zu Wittenberg (1536)»).
- 9 El teólogo católico O. H. Pesch lo describe como sigue: el comienzo de la Reforma con sus tesis sobre la indulgencia «se trató en un principio [...] de un impulso teológico bastante original cuyos efectos críticos hacia la Iglesia se encontraban incluso completamente dentro del marco de legal de aquel entonces, y nadie quedó más desagradablemente sorprendido que el propio Martín Lutero cuando fue forzado a entrar en un conflicto en el cual la Iglesia entera, incluyendo a sus máximas autoridades, se encontraba en el bando contrario. Sin embargo, fueron muchos los que pusieron grandes esperanzas en aquel movimiento nuevo aunque no eran seguidores incondicionales de Lutero. Porque esto fue justamente lo que lo caracterizó: aquí no se repitieron una vez más, tal como hasta el momento, estériles exigencias de reformas, sino que las condiciones mismas en las cuales se encontraba la Iglesia fueron atribuidas a una espiritualidad profundamente errónea y, en el fondo, a la teología, problemática pero dominante, de la Baja Edad Media. Esta crítica fue la que otorgó eficacia a las exigencias de reformas (formuladas con bastante modestia por Lutero) porque éstas ya no se justificaban con acusaciones morales, sino a través de una profunda reflexión teológica. Sin embargo, su consecuencia fue la separación de la Iglesia [...]. ¿Acaso sorprende entonces que la opinión promedio de los católicos considere «la Reforma» como una catástrofe? ¿Y sorprende que esa opinión también afecte la apreciación de la persona de Lutero? Él fue el que con su teología reformista provocó los acontecimientos que llevaron a esta catástrofe. ¿Por qué no cedió dejando el tema en manos de Dios mismo, y el juicio sobre él a la historia?, eso es lo que se preguntan muchos católicos todavía en nuestros tiempos ecuménicos. [...] Los acontecimientos [parecieron] confirmar rápidamente todos los temores acerca de lo que sería el resultado social y de orden público de la doctrina de Lutero sobre la «justificación solo por la fe». Ejemplos: guerras campesinas, desorden público y vandalismo por lectores de la Biblia no muy educados, incautación de bienes eclesiásticos por los Príncipes sin compensación en el financiamiento de nuevas instituciones eclesiásticas, cruel expulsión de monjes y monjas de sus monasterios, preparativos de guerras por doquier para defender a la Reforma o luchar contra ella, asuntos en los cuales se mezclaron inseparablemente intereses políticos y religiosos y que finalmente llevaron a la gran Guerra de Esmalcalda, en la cual, aunque el Emperador salió victorioso, no pudo lograr reestablecer la situación anterior al comienzo de la Reforma (porque el Papa lo traicionó estableciendo una alianza con Francia), abdicó y le dejó el gobierno de Alemania a su hermano Fernando, quien se vio forzado a firmar la paz religiosa de Augsburgo en 1555. [...] ¿Qué motivo po-

- drian tener los católicos para estar a favor de estos acontecimientos?» (del mismo autor: *Die Reformation in katholischer Sicht/Zustimmung und Anfragen*, en: G. Frank/A.Käuflein [Ed.], *Ökumene heute*, Friburgo 2009, [125–159] 137–139)
- 10 Th. Kaufmann, *Das schwierige Erbe der Reformation*, en: *Frankfurter Allgemeine Zeitung* del 14. 11. 2011, 7.
- 11 Las demarcaciones y diferenciaciones naturalmente forman parte integral de la autocomprensión de cada comunidad, pero deberían tener un carácter secundario y para ser adecuadas deberían ser regularmente revisadas y verificadas, no pueden ser impuestas simplemente como estructuras perennes.
- 12 *Ver Unitatis reintegratio* 1.3.
- 13 *Martin Luthers Werke* (Weimarer Ausgabe) 1; 233,10 s.
- 14 *Unitatis reintegratio* 1.3.
- 15 *Unitatis reintegratio* 1.3.
- 16 «*lis [Ecclesiae et Communitates seiunctae] enim Spiritus Christi uti non renuit tamquam salutis mediis*» (UR 1.3). La Encíclica *Mystici Corporis* de 1943 utiliza el mismo verbo (*renuere*) al afirmar que el Espíritu de Cristo «rechaza vivir con la gracia de la santidad en aquellos miembros que han sido separados de su cuerpo». (H. Denzinger, *Enchiridion symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, trad. y ed. por P. Hünermann, Friburgo 371991, n° 3808).
- 17 *Unitatis reintegratio* 1.4.
- 18 Aunque en realidad es redundante, debe enfatizarse que aquí «católico» no significa «católico-romano», sino «universal, integrando a todos los que creen en Cristo», o en este caso «todos los que perciben y toman en serio el cuerpo de Cristo en su integridad».
- 19 Federación Luterana Mundial/Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, *Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación*. Investigación oficial conjunta. Anexo a la investigación oficial conjunta, Fráncfort/Paderborn 1999.
- 20 Ver respecto a la función de la fórmula «al mismo tiempo justo y pecador» el estudio de W.-D. Hauschild con el sugestivo título «La fórmula «Al mismo tiempo justo y pecador» como elemento de la doctrina de la justificación reformadora/un descubrimiento del siglo XX» (orig. «Die Formel «Gerecht und Sünder zugleich» als Element der reformatorischen Rechtfertigungslehre – eine Entdeckung des 20. Jahrhunderts», en: Th. Schneider/G. Wenz (Ed.), *Gerecht und Sünder zugleich? Ökumenische Klärungen* (Dialog der Kirchen 11), Friburgo/Gotinga 2001, 303–349).
- 21 Th. Gundlach, *Was bedeutet aus der Sicht der EKD das Reformationsjubiläum?*, en: *Ökumenische Rundschau* 61 (2012), (64–69) 65 (se suprime la cursiva). Dr. Thies Gundlach es vicepresidente de la Oficina Sinodal de la EKD.
- 22 Lugar indicado anteriormente, 66.
- 23 Al escribir el prefacio a la edición latina de sus escritos en 1545, Martín Lutero describe así su descubrimiento: «Se había apoderado de mí un ardiente deseo de comprender a Pablo en la Epístola a los Romanos pero no me veía obstaculizado por la dureza del corazón, sino por una simple palabra que se encuentra en el primer capítulo: la «justicia de Dios se revela en él», (Ro 1. 17). Porque yo odiaba la palabra «justicia de Dios» que había aprendido a interpretar con todos mis profesores de la forma filosófica habitual como la llamada justicia formal o activa, por medio de la cual Dios es justo y castiga a pecadores e injustos. Yo, en cambio, sin importar la pureza de mi vida como monje, me sentía como un pecador con la conciencia inquieta delante de Dios y no podía confiar en que sería justificado por mis obras de satisfacción, no amaba sino odiaba al Dios justo que castigaba a los pecadores y, aunque no blasfemaba, por lo menos refunfuñaba intensamente contra Dios [...]. Hasta que yo, por la misericordia de Dios y reflexionando día y noche sin cesar me di cuenta de la conexión entre las palabras, esto es, que «se revela la justicia que proviene de Dios tal como está escrito: el justo vivirá por la fe». Entonces comencé a entender la justicia de Dios como aquella a través del cual el justo vive por regalo de Dios, esto es por la fe y que este es el sentido: por medio del Evangelio se revela la justicia de Dios, la justicia pasiva por medio de la cual el misericordioso Dios nos hace justos por medio de la fe, como está escrito «el justo vive por la fe». En ese momento sentí como si hubiera nacido de nuevo y como si hubiera entrado yo mismo al Paraíso por sus puertas abiertas. Eso me mostró toda la Escritura en una nueva luz» (Weimarer Ausgabe 54; 185,14–186,10; citado según *Martin Luther Ausgewählte Schriften*, ed. por G. Ebeling/K. Bornkamm, Bd. I, Fráncfort 1982, 22 s.)
- 24 Ver nota anterior.
- 25 Ver WA 1; 224,13–16: «Es verdad que la persona que se ha convertido en un árbol malo únicamente puede desear y hacer el mal. Es falso que el libre albedrío pueda combatir eso, porque no es libre sino que está más bien sometido». WA 1; 225,1 s.: «El ser humano, por su naturaleza, no puede querer que Dios sea Dios; más bien quiere ser él Dios y que Dios no sea Dios».
- 26 Ver Th. Dieter, *Der junge Luther und Aristoteles*, Berlín/Nueva York 2001, 80–107.
- 27 Ver WA 1; 225,17–21.
- 28 Gundlach, lugar mencionado anteriormente, 67.
- 29 J. Ratzinger, *Wie weit trägt der Konsens über die Rechtfertigungslehre?*, en: *Communio* 29 (2000), (424–437), 426.
- 30 J. Ratzinger, *ibidem*.

# Perspectivas para el aniversario de la Reforma

Consejo Científico Consultivo para el aniversario de la Reforma 2017

## Años temáticos de la década de Lutero

2008	<b>Apertura de la década de Lutero</b>	
	<b>Reforma y...</b>	
2009	<b>Confesión</b>	El concepto de Iglesia y de ética económica de Juan Calvino
2010	<b>Educación</b>	Impulsos de la Reforma en el ámbito educativo
2011	<b>Libertad</b>	El cristiano emancipado
2012	<b>Música</b>	De los cánticos en la iglesia a la música en casa
2013	<b>Tolerancia</b>	Características ecuménicas comunes
2014	<b>Política</b>	Autoridad y emancipación, fe y poder
2015	<b>Imagen y Biblia</b>	El mensaje cristiano en imagen y palabra
2016	<b>Un mundo</b>	De Wittenberg al mundo
2017	<b>Aniversario de la Reforma – 500 años de la Reforma</b>	



epd grafik-0812

El lema de la década de Lutero es «Lutero 2017 – 500 años de Reforma» y llama la atención cada año sobre las ideas centrales del Reformador Martín Lutero.

## Orientación previa

El Comité «Lutero 2017 – 500 años de Reforma» considera el presente documento *Perspectivas para el aniversario de la Reforma 2017* una «buena base para avanzar en la preparación del aniversario de la Reforma 2017». Estas *Perspectivas* han logrado aprehender y formular tesis sobre la Reforma con precisión científica tanto en lo que se refiere a su contexto como a sus metas, analizando también sus consecuencias en el siglo XVI y hasta hoy en día. Se aborda tanto el tema de su influencia transformadora en teología e Iglesia, sociedad y política, educación y música, como los conflictos confesionales, algunos de ellos violentos.

Las *Perspectivas* son una base científica para el diálogo ecuménico y para dar forma a los distintos años temáticos. Agradecemos cordialmente al Consejo científico consultivo por su trabajo y deseamos que las *Perspectivas para el aniversario de la Reforma 2017* reciban mucha atención y difusión.

**Dr. h. c. Nikolaus Schneider**, Presidente del Comité «Lutero 2017 – 500 años de Reforma» (Presidente del Consejo de la EKD)

## Introducción

La elaboración de las *Perspectivas para el aniversario de la Reforma 2017* es la cristalización de la esperanza de contar con una sólida base que, desde el análisis histórico, considere los contextos sociales, eclesiásticos y religiosos que influyeron en la Reforma en Alemania y Europa, para así sentar las bases para una adecuada elaboración de la década de la Reforma y su aniversario. Las *Perspectivas* fueron elaboradas en forma conjunta y aprobadas de forma unánime por los integrantes del Consejo científico consultivo. Esperamos que cuenten con amplia recepción y sean discutidas tanto en la Iglesia como en la sociedad.

**Prof. Dr. Dr. Johannes Schilling**, Presidente del Consejo Científico Consultivo para el aniversario de la Reforma 2017

1. La Reforma es un hecho de importancia histórica mundial. Los cambios trascendentales que ocasionó tuvieron repercusiones en todos los continentes. Lo que surgió de ella no solo tiene importancia nacional, sino europea e incluso mundial.

2. Las consecuencias de la Reforma son percibidas y valoradas de distinta forma según las diversas posiciones. La preparación del aniversario de la Reforma 2017 es al mismo tiempo una oportunidad y un desafío para entrar en diálogo y, en tanto sea posible, también para participar en procesos de entendimiento acerca de las distintas perspectivas sobre la Reforma y sus consecuencias.

3. Al dividir a la Iglesia occidental en varias confesiones con puntos de conflicto y acercamiento, la Reforma ha convertido las diferencias culturales y religiosas y el pluralismo en características de Europa.

4. En un mundo que respondía a las diferencias religiosas con violencia, esta diferenciación fue una de las causas (no exclusiva, pero coadyuvante junto con otros factores) de las guerras confesionales y las disputas entre confesiones, cuyas consecuencias se hacen notar hasta hoy en día.

5. Al mismo tiempo, ese desarrollo ha forzado a Europa a encontrar reglas que permitan, en primer lugar, la coexistencia pacífica y posteriormente la convivencia entre las diversas confesiones enemigas, y a basar la convivencia entre pretensiones de verdad exclusivistas sobre la tolerancia y el respeto mutuo. Este proceso comienza con la paz de Augsburgo de 1555 basada en la idea de la «paz por separación», un concepto que no puede ser una solución a largo plazo, pero que permite dar los primeros pasos hacia una coexistencia pacífica en una situación difícil. La evolución posterior ha puesto en evidencia que la paz entre las confesiones y las religiones es un requisito fundamental para la paz en una sociedad.

6. La Reforma no solo ha transformado fundamentalmente la teología y la Iglesia. El protestantismo surgido de ella y comprometido con ella ha incidido también en la transformación de toda la vida pública y privada, las estructuras sociales y económicas, los esquemas de percepción cultural, las mentalidades y las normas jurídicas, así como también los conceptos científicos y las formas de expresión artística.

7. Aunque en su núcleo la Reforma sea un acontecimiento religioso, ella adquiere un amplio significado histórico al redefinir completamente la relación del ser humano con Dios, consigo mismo, con los demás y con el mundo.

8. La Reforma redefine de forma innovadora al ser humano justificado solamente por Cristo como persona situada directamente frente a Dios. Fundamenta la identidad y el valor de la persona únicamente en el reconocimiento por parte de Dios, independientemente de los dones naturales (género), el estatus social (estamento), las pertenencias individuales (éxito) y los logros religiosos (mérito). De esta forma, la Reforma reconoce la libertad como característica esencial de la persona.

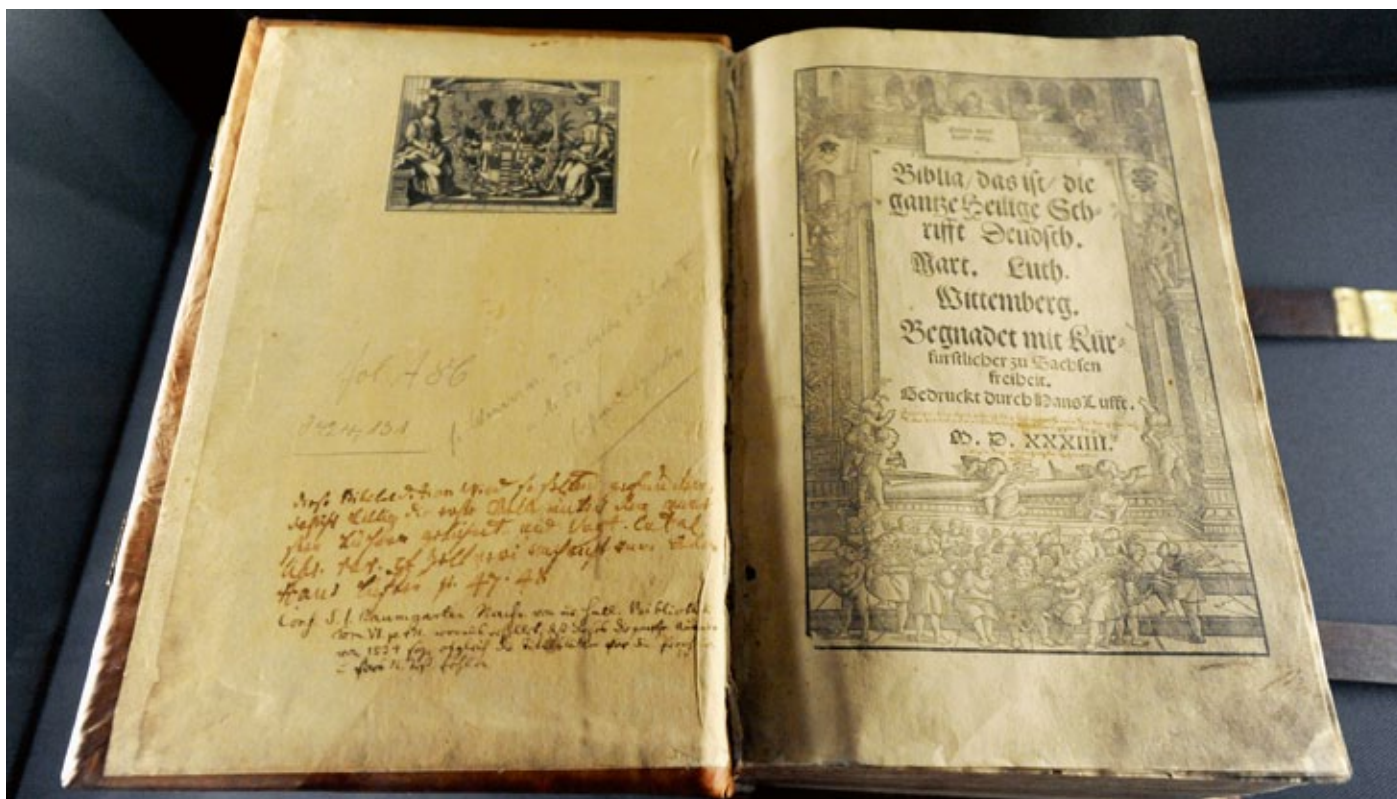
9. La Reforma ha enfatizado en el concepto de iglesia la importancia de la libertad de la persona reconocida por Dios, ya que (partiendo de la base del sacerdocio universal de todos los bautizados) concibe a la iglesia como una comunidad de todos sus miembros, sin orden jerárquico, que únicamente considera legítimas las diferencias entre diferentes funciones.

10. La Reforma ha definido el amor al prójimo y la asunción de responsabilidad social como consecuencias inseparables del reconocimiento por parte de Dios. El hecho de que la relación con Dios y la relación con los demás se correspondan de forma indisoluble se expresa con claridad en la doble tesis clásica de Martín Lutero que establece que «el cristiano es señor de todas las cosas y no está sometido a nadie; el cristiano es siervo de todos y está sometido a todos» (La libertad cristiana, 1520).

11. Desde la perspectiva de la Reforma, eso ocurre a través de la fe: en la fe el ser humano llega a ser aquella persona que es reconocida por Dios y así liberada. Pero las afirmaciones específicamente reformadoras sobre la persona, sobre su libertad y su responsabilidad han desarrollado una dinámica (no siempre bienvenida por las propias Iglesias evangélicas) que durante el transcurso de los siglos tuvo gran impacto más allá de Iglesia y cristiandad en todo el mundo occidental e incluso posteriormente fuera del mismo. Eso se observa especialmente en los ámbitos cultural, científico, educacional, jurídico, político y económico.



El 1 de noviembre de 2009 los representantes de las comunidades eclesíásticas mundiales plantaron simbólicamente los primeros árboles en el Parque de Lutero en Wittenberg. En el marco de este proyecto se plantarán en total 500 árboles en el Parque de Lutero y en toda la ciudad. Todas las Iglesias y confesiones de todo el mundo están invitadas a apadrinar uno de los 500 árboles y a plantar al mismo tiempo un árbol en su propia iglesia.



Primera edición completa de la traducción de la Biblia de Lutero en alto alemán de 1534, con xilografías del monogramista MS en la exposición permanente de la casa de Lutero en Wittenberg.

12. El hecho de que la persona se encuentre directamente frente a Dios presupone que entienda lo que cree y que, por lo tanto, esté en condiciones de rendir cuentas sobre su fe; según el concepto reformador el cristiano es llamado a la madurez, es por esta razón que la Reforma dio especial importancia a la traducción de la Biblia a los idiomas populares y al hecho de que la predicación fuera una parte indispensable del culto como interpretación fundamentada en la Escritura y bajo responsabilidad propia. Así, la Reforma se convirtió para muchos pueblos en formadora del lenguaje escrito, generando además una relación particular entre el protestantismo, el lenguaje y la palabra. Eso se ve reflejado en la poesía y la literatura primero al interior de la Iglesia y posteriormente también en todo el contexto de una cultura secular cada vez más independiente.

13. A partir de la profunda convicción del cristianismo responsable surgieron la demanda por educación y el ímpetu educativo de la Reforma: la fe tenía que ser una fe educada, los catecismos se convirtieron en herramientas de un aprendizaje que lleva a la comprensión de la fe. Para la formación de cristianos que al mismo tiempo son personas del mundo temporal, debían existir escuelas en cada lugar. Este impulso formador tuvo como consecuencia la implantación de la enseñanza general obligatoria y la participación en la educación en los territorios protestantes, algo que luego se convertiría en patrimonio común de todo el mundo occidental.

14. La exigencia y el fomento de la responsabilidad por parte de la Reforma tuvo como consecuencia que en los países protestantes (especialmente en Alemania) el Iluminismo se encontrara en tensión pero no en franca oposición con la fe y la Iglesia; más bien surgió una reflexión muy productiva. En este sentido la exigencia del Iluminismo de «la salida del hombre de su autoimpuesta minoría de edad» también es la continuación del descubrimiento

reformador de la imposibilidad de que la persona sea representada, en este caso obviamente sin la visión reformadora de su dependencia de Dios.

15. La posición directa del ser humano frente a Dios fundamentada en la fe excluye la existencia de instituciones políticas que tengan acceso a la fe de las personas. En este principio, causa última de la exigencia de la Reforma de una clara separación entre Iglesia y Estado, se encuentra la base para el desarrollo de los derechos fundamentales modernos de libertad religiosa y libertad de conciencia. Sin embargo, en la historia misma del protestantismo no siempre se ha llevado a cabo esa separación entre Iglesia y Estado para asegurar la libertad de religión y de conciencia.

16. Para la Reforma, el concepto de Iglesia como comunidad no jerárquica entre sus miembros no era un modelo pensado para la sociedad en general ni tampoco un modelo político (excepto para algunos grupos aislados), estas visiones fueron incluso rechazadas. Sin embargo, una vez proclamada en el seno de la Iglesia la idea de una igualdad integral, esta se convirtió en motor decisivo de la política en el camino a la democracia, la cual no por casualidad fue desarrollada en un proceso evolutivo en varios estados de carácter protestante (Países Bajos, Suiza, Dinamarca / Noruega / Islandia, Suecia / Finlandia, Gran Bretaña, EE. UU.).

17. El sacerdocio universal de los bautizados se reflejó litúrgicamente en el canto comunitario como forma de proclamación de la Palabra. Con ello, la Reforma colocó la piedra fundamental de una cultura musical amplia y diversa de creciente importancia. El sinnúmero de formas de música vocal e instrumental eclesial, que es hasta hoy en día una característica propia del cristianismo evangélico, tiene consecuencias mucho más allá del ámbito eclesial.

18. El movimiento de la Reforma calificó el servicio al prójimo y a la sociedad como consecuencias de la libertad del cristiano, lo que causó una transformación del orden y del sistema social en el protestantismo. Así, pasó a ser asunto de la comunidad entera el hacerse cargo de los problemas sociales (hospitales, cuidado de los ancianos); de esta forma este impulso de la Reforma se convierte en el mundo moderno en punto de partida de la responsabilidad social de las comunas.

19. Se amplía a todos los ámbitos de la vida la idea de la profesión como una vocación espiritual especial, algo hasta el momento limitado a la vida monástica; el trabajo de cada uno de los cristianos y cristianas en su propio rol es visto ahora como una profesión que debe servirle a Dios con el mismo rango espiritual. Esta convicción de que el mundo laboral entero es un espacio de manifestación de la vida cristiana provocó una dinámica económica desconocida hasta ese momento.

20. En nuestro camino hacia el aniversario de la Reforma 2017 y a la luz de estos múltiples resultados, destacamos la relevancia de la Reforma en los distintos ámbitos de nuestra cultura actual, mucho más allá de teología e Iglesia, preguntándonos por su potencial interpretativo en estos tiempos caracterizados por el individualismo, el pluralismo y la globalización. Este acercamiento a la actualidad es una tarea genuina de este aniversario histórico y, considerando la huella protestante en la cultura occidental moderna, significa tanto un aporte a la conservación de la identidad cultural como al desarrollo de la misma.

21. La conservación y el desarrollo de la cultura occidental moderna únicamente pueden tener lugar hoy en día si se resaltan dos aspectos importantes: las características comunes de los cristianos y el perfil específico de las confesiones; o sea la diferenciación confesional y la unidad ecuménica.

22. El mundo religioso se está transformando profundamente; las sociedades occidentales están evolucionando hacia condiciones multiculturales y multi-religiosas, si es que no están ya moldeadas por ellas. En esta situación se debe aportar de forma constructiva lo aprendido de las diferencias y de la convivencia de las confesiones cristianas.

23. Considerando la pluralidad de religiones y cosmovisiones aumenta la importancia de las características comunes de la cristiandad. Sin embargo, en este proceso las respectivas identidades mantienen su carácter particular: en la perspectiva integral global de «una cristiandad» (e incluso más allá de ella) se manifiesta el deseo de tener un «hogar» identificado e identificable tanto desde el punto de vista cultural como religioso. ◀

**Fuente:** Consejo científico consultivo para el aniversario de la Reforma 2017.

Wittenberg, 2010

Los integrantes del Consejo científico consultivo son:

Prof. Dr. Dr. h. c. Michael Beintker, Münster/Westf.

Prof. Dr. Susanne Deicher, Wismar

Prof. Dr. Irene Dingel, Maguncia

Prof. Dr. Susan Karant-Nunn, Tucson/Arizona

Prof. Dr. Volker Leppin, Jena

Prof. Dr. Heiner Lück, Halle del Saale

Prof. Dr. Risto Saarinen, Helsinki

Prof. Dr. Dr. h. c. Heinz Schilling, Berlín

Prof. Dr. Dr. Johannes Schilling, Kiel (presidencia)

Prof. Dr. Thomas Söding, Münster/Westf.

Prof. Dr. Udo Sträter, Halle del Saale

Prof. Dr. Dorothea Wendebourg, Berlín

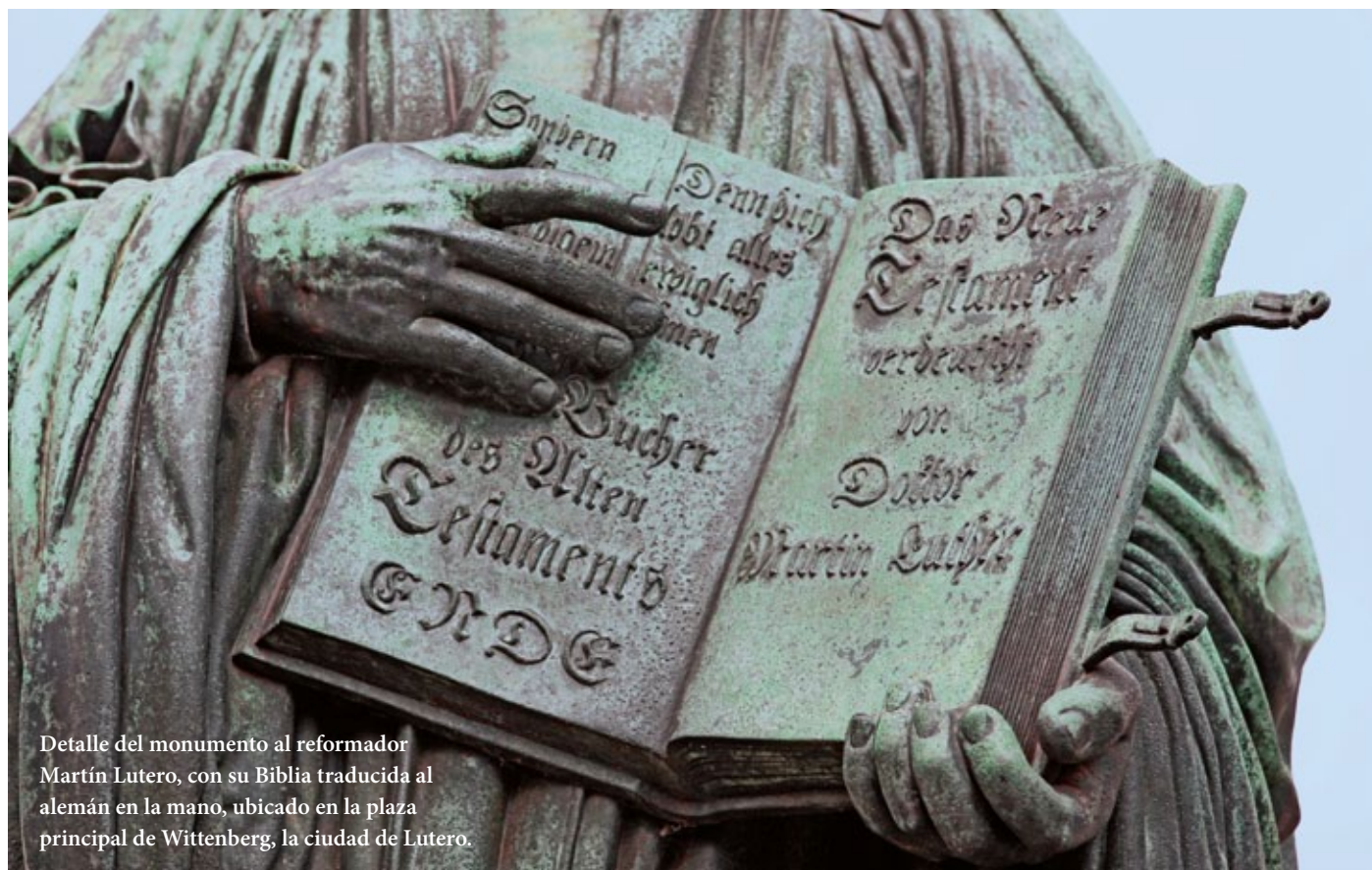
Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Christoph Wolff, Leipzig



La coral «Castillo fuerte es nuestro Dios» de Martín Lutero en el himnario *Klug'sches Gesangbuch* de Joseph Klug, 1533, en la exposición permanente de la casa de Lutero en Wittenberg.

# Reforma es centrarse normativamente en Jesucristo

¿Qué queremos festejar quinientos años después? Por Christoph Marksches



Detalle del monumento al reformador Martín Lutero, con su Biblia traducida al alemán en la mano, ubicado en la plaza principal de Wittenberg, la ciudad de Lutero.

## Primera pregunta: ¿qué es lo reformador de la Reforma?

**1. Advertencia preliminar: ¡cuidado con las frases hechas que suenan tan conocidas! ¡Cuidado con enfatizar únicamente puntos de vista contemporáneos!**

Muchas veces describimos lo «reformador» de la Reforma con frases hechas que provienen mayormente de la reflexión teológico-sistemática de los siglos XIX y XX. La historia de los aniversarios de la Reforma nos enseña que la mayoría de los intentos de determinar lo reformador de la Reforma casi siempre han estado condicionados por la época histórica. Incluso dependiendo del momento histórico observamos tesis deconstructivistas o antiesencialistas que sostienen que lo único que mantuvo unida a la Reforma en cuanto a su contenido fue su anticatolicismo y que en realidad solo es posible hablar de reformas (Kaufmann/Wende-

bourg). Sin embargo, esto no es de gran ayuda cuando se trata de explicar de forma universalmente comprensible aquello que es reformador de la Reforma (usando el lenguaje común como hizo Lutero, pero sin reducirse al mismo). Siempre vale la pena leer detenidamente textos reformadores porque ayudan a definir de una forma no tan sujeta a las modas qué es lo que transforma a esta reforma teológica y eclesial del siglo XVI en la Reforma. La investigación histórica ha documentado fehacientemente que al comienzo de la Reforma (en singular) existe un «estrecho enfoque luterano» (Moeller), por lo que parece acertada una cierta concentración (aunque no exclusiva) en la persona de Lutero. Y finalmente, si se comparan las Reformas de Wittenberg, Zúrich y Ginebra el resultado es una coincidencia fundamental en numerosos aspectos, coincidencia retomada nuevamente, por ejemplo, en la Concordia de Leuvenberg, que también explicita sus consecuencias. Esto es lo que hace muy interesante la integración de muchos hombres y especialmente de muchas mujeres de la Reforma en la preparación de las festividades.

Foto izquierda: epochbild / Steffen Schellhorn; derecha: epochBild / Rolf Zöllner

**2. La Reforma va más allá de frases hechas como «justificación solo por la fe» o «sola scriptura, sola gratia, sola fide, solus Christus».**

Debemos ser conscientes que el verdadero problema del festejo del aniversario de la Reforma el 31 de octubre de 2017 no es la falta de historicidad del acto de clavar las tesis (Leppin), sino el carácter cuasi pre-reformador de las 95 Tesis (Brecht). Si buscamos comprender lo que Lutero mismo consideraba el núcleo de su descubrimiento teológico, no nos podemos basar en su introducción a la edición latina de 1545, sino que debemos enfocarnos en su desarrollo teológico íntegro, reflejado por ejemplo en los breves tratados sobre los sacramentos que llevan al escrito «*De captivitate babilonica ecclesiae*» (1520), pero también en sus grandes disputas de los años treinta. Además e independiente de la Reforma de Wittenberg hay que considerar también los textos de los reformadores de Zúrich y Ginebra. Las conocidas fórmulas pueden ser fácilmente malinterpretadas y para muestra basta un botón: la «sola gratia» es un concepto que la misma teología escolástica de la gracia hubiera podido formular dentro de sus conceptos gradualistas en la plenitud de la Edad Media (Hamm).

**3. La Reforma comienza con el reconocimiento de que la proclamación de la Palabra de Dios como Palabra de Dios obra lo que está expresado en ella.**

Si observamos el trabajo teológico de Martín Lutero comprobamos que su teología reformadora recién se completa en el momento en el cual él comprende (gracias a su detallado análisis de los sacramentos de la Iglesia) de qué forma Dios perdona el pecado y cómo se lleva a cabo la justificación en el individuo: a través de la Palabra, que como Palabra creadora ocasiona aquella realidad que promete. Al igual que sucede en la Palabra sacramental de promesa, la Palabra proclamada oralmente crea la realidad que está anunciando. La formulación más precisa de esta idea la encontramos justamente en una Confesión reformada: *praedicatio verbi divini est verbum divinum*, esto es «la proclamación de la Palabra de Dios es la Palabra de Dios» (segunda Confesión helvética). Esta interpretación de los textos reformadores no se ve obstaculizada por el hecho de que en el siglo XX haya sido reutilizada por cierta corriente teológica, la misma a la cual le debemos la declaración de Barmen (en contra de Bernhard Lohse). Dicho de forma más sencilla: según los reformadores el hecho de ser evangélico es obra del Evangelio mismo. O dicho con el lema (ligeramente modificado) de la campaña global: «al principio siempre está la Palabra». El ser humano no puede agregar nada a esta nueva obra creadora de Dios, tampoco puede colaborar con ella, sino que simplemente debe abandonarse a ella y dejarla obrar. El perdón del pecado y la aceptación por parte de Dios no son ni únicamente actos jurídicos ni circunstancias teológicas que necesitemos comprender antes de poder creer en ellos (como si el cristianismo de la Reforma fuera únicamente cosa de burgueses cultos); el perdón del pecado y la aceptación por Dios son una completa nueva Creación del ser humano que se demuestra en una vida confiada y alegre en fe. La Reforma conduce a una actitud de vida que se hace sentir en cada fibra y dimensión de la existencia humana. La prueba definitiva de la fe según Lutero sería poder morir consolado y no temer a las fuerzas de este mundo.

**4. Reforma es centrarse normativamente en Jesucristo y en su función para la fe.**

En el pensamiento gradualista de la Edad Media, que espera una colaboración activa por parte del creyente después de que la gracia Divina fija el inicio o cuando esta gracia se le agrega a una obra previa, había distintas instancias de mediación que jugaban un rol fundamental: los santos, una vida santificada, las fundaciones piadosas y las instituciones eclesíásticas. La Reforma elimina todas estas instancias intermediarias entre Dios y el ser humano: los pastores y obispos (y en nuestros tiempos también las pastoras y obispas) reciben de la congregación entera en oración una función específica, pero no por eso ellos son representantes de Cristo especialmente dotados que se paran frente a la comunidad; las obras piadosas no alcanzan la benevolencia de Dios, sino que son los frutos más naturales de la vida cristiana, e incluso no tienen ninguna importancia, y es posible vivir una vida ejemplar como cristiano en la cotidianidad de este mundo, no solo en monasterios o comunidades religiosas. Al desaparecer todas estas instancias mediadoras se permite la mirada hacia Aquel que ha reestablecido la relación del ser humano con Dios: Jesús de Nazaret, el Cristo de Dios.



Vista desde la calle Jüdenstraße a la Iglesia del Palacio Schlosskirche Allerheiligen en Wittenberg, la ciudad de Lutero.



Foto: epd-bild/Rolf Zöllner

Puerta de la Iglesia del Castillo en Wittenberg con la inscripción de las 95 Tesis



## 5. La Reforma le concede al individuo libertad y emancipación.

Como la palabra de Dios abre sus propios espacios entre los menores e infantes en la proclamación oral del Evangelio, no necesita de ninguna instancia especial para su interpretación, como lo sería una doctrina eclesiástica infalible. Cada ser humano cristiano es libre señor y no está sometido a nadie en la fe, sino que todos los cristianos en conjunto se encuentran sometidos a la Escritura, que es el texto en cuya predicación sucede la palabra de Dios y el ser humano comprende que se dirige a él. En este sentido es sacerdote u obispo todo aquel o aquella que haya surgido del bautismo, aunque en la práctica no todos puedan desempeñar ese ministerio. Desde este punto de vista teológico se pueden trazar líneas (aunque obviamente no rectas) a valores de la Modernidad y sus sociedades democráticas, como por ejemplo la libertad de expresión y de pensamiento; sin embargo estos fueron más claramente realzados en el protestantismo reformado y en la llamada «reforma radical» (en parte por motivos simplemente políticos) que en muchas partes del (mayoritario) protestantismo luterano. Hoy podemos por lo tanto sostener que en el asunto en cuestión esos grupos comprendieron mejor la Reforma que los mismos reformadores clásicos.

## 6. La Reforma tematiza también la culpa del cristiano, su falta de libertad y sus vinculaciones con las fuerzas de este mundo.

Todo intento de describir lo reformador de la Reforma que evite los conceptos de pecado y culpa, que se vuelven cada vez más complejos, fracasará necesariamente. Forma parte indisoluble de la Reforma la antropología de la tradición de Agustino (que algunos llaman pesimista pero en verdad es realista) y su interpretación de los textos bíblicos, tal como fue defendida tanto por Martín Lutero como por Juan Calvino. El ser humano es un «ser defectuoso» que prefiere ser él mismo dios en vez de darle toda la honra a su Creador. Las consecuencias individuales y sociales de este pecado original de soberbia son fatales y saltan a la vista. La Reforma entonces no solo tiene una imagen del ser humano emancipado y libre, sino que también atribuye al pecado y a la culpa los visibles defectos del orden social. Para la Época Moderna esta fundamentación antropológica de la teología reformadora es ligeramente vergonzosa, sin embargo, esta postura lleva al problema de abreviar el contenido del mensaje de la Reforma. Únicamente cuando la antropología dialéctica de los reformadores sea explicada sin abreviaciones, la teología y la Iglesia serán capaces de hacer este aporte específico al «desarrollo vivo y activo de la democracia» que el Grupo de trabajo del aniversario de la Reforma espera de ellas (ver documento interno de su posición n° 3). Sin embargo, hay que considerar que la comunicación teológica acerca del pecado y de la culpa requiere una sensibilidad especial, tal como lo demuestra la investigación teológica sobre los temas del género. En este tema probablemente recién ahora nos encontremos en el camino hacia un lenguaje nuevo, liberador y salvador, aquel que Dietrich Bonhoeffer ya esperaba en mayo de 1945.

## 7. Por lo tanto, la Reforma no puede ser simplemente identificada con la Época Moderna, sino que es «más moderna que la Modernidad».

No se pueden destacar únicamente los rasgos de la Reforma que armonicen con la Modernidad, ni tampoco resaltar solamente su potencial crítico frente a la misma. La Época Moderna se ha referido con mucho gusto al *pathos* de la libertad de la Reforma, vaciándola de su dialéctica, mientras que los movimientos antimodernos de la misma época subrayan las tendencias pesimistas de la antropología reformadora y su discurso

acerca del pecado y la culpa. En ambos casos se vincula el cristianismo de la Reforma con total parcialidad a ciertos grupos burgueses cultos de la sociedad e incluso a tendencias específicas dentro de tales grupos sociales, promocionando así sin necesidad alguna la conocida imagen de un cristianismo centroeuropeo fatigoso, poco alegre y demasiado intelectual. Mucho depende de presentar la Reforma de la forma que ella misma se veía: como una parte legítima de aquella Iglesia católica que nombra todos los domingos en el Credo. La Iglesia de la Reforma no es una creación de comienzos del siglo XVI que, por lo tanto, ahora tendría su aniversario de quinientos años, sino que es una legítima interpretación de la única Iglesia santa que festeja su aniversario por lo ocurrido en Jerusalén en Pentecostés, la «Iglesia católica que ha pasado por la Reforma». Resumiendo: la Reforma no pertenece ni a la Alta Edad Media ni se identifica con la Época Moderna, la Reforma se encuentra «entre los tiempos» y por lo tanto puede ser llamada «más moderna que la Modernidad», porque no se agota en la modernidad de la Época Moderna.

## Segunda pregunta: ¿qué es lo que queremos celebrar quinientos años después?

### 8. No debemos celebrar únicamente el reconocimiento de la culpabilidad por la división de la Iglesia occidental, pero tampoco la glorificación de esa separación ...

Sería cuestionable aceptar el requerimiento de funcionarios eclesiásticos católico-romanos que exigen que se conmemore el aniversario de la Reforma principalmente como reconocimiento de la culpa por la división de la Iglesia occidental, ya que esto caería dentro de la teoría papal de la degeneración de la teología: si el protestantismo representa la encarnación religiosa del nocivo proceso moderno de individualización a costo de la sociedad, entonces la culpa de la separación de la Iglesia occidental recaería sobre ella, separación que Benedicto XVI describe como la individualización de la teología evangélica como Iglesia. Existen en esta línea tendencias católico-romanas que, en la antesala del aniversario de 2017, enfatizan el «pluriverso» de comunidades reformativas (Przywara) y su discontinuidad con la forma y la teología de la iglesia pre-reformada. A ello hay que oponerse de forma fundamentada, ya que al fin y al cabo también los procesos de dogmatización de la Iglesia católica romana a partir del Concilio de Trento y del Primer Vaticano e incluyendo los dogmas de los siglos XIX y XX, han profundizado la división por lo menos de la misma forma, diferenciándose de la única Iglesia de la Cristiandad pre-reformada. Pero, por otro lado, no puede ser que la división de la Iglesia occidental, «un acto de desintegración de la Iglesia occidental en una pluralidad de confesiones en acuerdo y contradicción», sea valorado únicamente de forma positiva e incluso glorificado como una «diferenciación y pluralización religioso-cultural» (Perspectivas de Consejo científico consultivo, n° O3). En contra de esto basta observar la multiplicidad de problemas con los que tienen que lidiar las parejas y familias interconfesionales. Se trata entonces de un sobrio y honesto reconocimiento de culpa, y de una agradecida adhesión a la libertad que le ha sido regalada a la Iglesia a través de la Reforma.

### 9. ...un aniversario de la Reforma después de casi cien años de movimiento ecuménico

En primer lugar, ya no se puede celebrar el aniversario de la Reforma después de casi cien años de movimiento ecuménico únicamente como la celebración alemana en el triángulo Ginebra-Zúrich-Wittenberg. Nos tiene que interesar de qué forma la fe luterana y reformada es formulada

mundialmente y cuáles son los puntos de interés específicos que marcan los cristianos en otras partes del mundo cuando describen lo reformador de la Reforma, así como se establece en las tesis del «Grupo de trabajo del aniversario de la Reforma» del gobierno alemán: «Alemania invita al mundo a celebrar juntos en nuestro país el aniversario de la Reforma del año 2017» (n°9). Sin embargo, tiene que quedar claro que estamos celebrando el aniversario de la Reforma en un contexto ecuménico mundial, agradeciendo por los avances logrados, por ejemplo, en la declaración conjunta sobre la justificación, pero también describiendo con claridad las diferencias que todavía permanecen y son dolorosas. La Reforma tuvo la intención de ser una reforma de la Iglesia en su totalidad y esta meta no puede ser reformulada como una autorrestricción a ser Iglesia parcial aun después de quinientos años y a pesar de no haber tenido éxito en su momento. En este sentido sería deseable invitar también a la celebración a los cristianos católico-romanos, aun si la dirección de su Iglesia no quiere realmente compartir la celebración. También debe notarse en estas fiestas de la Reforma que estamos celebrando el primer gran aniversario después de la Concordia de Leuenberg, esto es, después de haber superado aproximadamente cuarenta años atrás los efectos separatistas de las diferencias doctrinales dentro del protestantismo. Por eso esta Concordia tampoco debería ser presentada demasiado rápido como modelo de ecumenismo extendido.

### 10. ... después de la experiencia del Holocausto ...

Tampoco se puede celebrar el aniversario de la Reforma sin tener en cuenta el rol que jugó la teología de algunos reformadores particulares, especialmente la de Martín Lutero, en el extenso exterminio del judaísmo europeo en el siglo XX y sus antecedentes ya de por sí suficientemente dramáticos. Las aclaraciones teológicas logradas en relación al judaísmo después de 1945, como las incorporadas de forma ejemplar en los pasajes relevantes de los estatutos de las Iglesias miembros de la EKD, deben considerarse y explicitarse como parte genuina de nuestra interpretación contemporánea de la teología de la Reforma. También aquí tiene que quedar claro que la celebración del aniversario de la Reforma no puede consistir únicamente en una simple y poco crítica repetición de ciertas formulas de la época de la Reforma (y de fórmulas post-reformatorias acerca de la Reforma) y mucho menos en la repetición de los puntos de vista de la Reforma sobre «papistas», «turcos» y «fanáticos».

### 11. ... un aniversario de la Reforma sin temores ...

La fe de la Reforma motiva una alegre y libre seguridad en los creyentes. Frente a las inmensas inseguridades del individuo y de sociedades enteras en tiempos inciertos, esto representa una oportunidad y un desafío para cualquier descripción de lo reformativo de la Reforma: ¿es posible experimentar la proclamación evangélica de forma tal que le quite el temor a las personas, que las levante, consuele y libere? ¿Que las impulse a un servicio agradecido al prójimo y a la sociedad? ¿Es posible vincular el hambre de espiritualidad, de seguridad y el hambre de Dios mismo con estas experiencias? Como el mensaje reformador libera al ser humano en el núcleo de su ser y lo alegra, también la Iglesia evangélica puede celebrar un aniversario de la Reforma libre de temores superando así el temor en otros ámbitos. Dentro de la Iglesia esto significa especialmente que se puede celebrar sin miedo a ser una Iglesia en decrecimiento, sin miedo a perder poder o reputación, o a la indiferencia y la crítica agresiva; además sin diferenciarse temerosos de otras confesiones o religiones, del pluralismo ideológico o de la libertad de conciencia. Esto también implica no sentir temor frente a posibles modificaciones de la tradicional relación

entre Estado e Iglesia en Alemania, sin embargo y mientras exista en su forma actual, utilizarla sin temores para llevar a cabo la correspondiente tarea con el adecuado equilibrio entre ser interlocutor y colaborar. El mensaje de la gracia divina liberadora que hace desaparecer los temores significa sobre todo celebrar el aniversario de la Reforma haciendo públicamente visible en todos los ámbitos que la Iglesia no es parte del cartel de aquellos que realmente infunden temor, sino al contrario, invita a un análisis responsable de nuestra época. Este tipo de análisis de la realidad continúa la tradición de las grandes diferenciaciones que caracterizan a la teología reformadora del siglo XVI (por ejemplo Dios y ser humano, obra y persona, ley y Evangelio, Estado e Iglesia: Ebeling).

### 12. ... un alegre e incluso orgulloso aniversario de la Reforma ...

En nuestras celebraciones debe manifestarse que la promesa transformadora del perdón y de la aceptación del ser humano alegre y ayuda a encontrar una y otra vez nuevas fuerzas para afrontar la vida cotidiana en un mundo complejo. Tampoco hay nada de malo en explicar los efectos de la Reforma en el orden político y cultural de Alemania, de Europa y finalmente del mundo entero de tal forma que también los no creyentes puedan acceder al significado del aniversario de la Reforma, al menos si al mismo tiempo se explica también el núcleo teológico de la Reforma de forma clara, completa, comprensible y no anticuada. Las palabras clave son conocidas: Reforma y educación, Reforma e historia de la libertad moderna, Reforma y democracia o Estado constitucional moderno, Reforma y literatura, Reforma y música e incluso Reforma y lenguaje. A causa de la Reforma la Iglesia medieval pasó a ser un sistema parcial dentro de la sociedad, y esta saludable tendencia a la auto-limitación de pretensiones religiosas de influencia o dominio también forma parte de los grandes logros culturales del cristianismo.

### 13. ... un aniversario de la Reforma que invita al individuo y a la sociedad entera a comenzar de nuevo y se deja animar por el Evangelio a nuevos comienzos, así como ...

A diferencia de muchos discursos políticos que vinculan los cambios sociales e individuales a requisitos previos, la predicación reformadora invita a animarse a nuevos comienzos en todo momento y sin condiciones. Hay que evitar que la invitación reformadora a un nuevo comienzo en el aniversario de la Reforma se confunda con un sermón de cambio político, y por eso el nuevo comienzo también puede consistir por una vez justamente en no actuar, en guardar alguna vez silencio y orar, en interceder. Esta invitación a comenzar de nuevo también elimina los temores y levanta las existencias oprimidas, posibilitando su caminar erigido. Esta acentuación del tema «nuevos comienzos» permite conservar por razones teológicas y no solamente por costumbre la fecha del 31 de octubre de 1517, que alguna vez fue elegida y que se ha vuelto tradicional la que recordamos en 2017.

### 14. ... un aniversario de la Reforma que demuestra que la reforma continúa.

Como la reforma continúa constantemente, y en ese sentido la Iglesia nunca está «lista», en el aniversario de la Reforma no solamente hay que celebrar los logros del pasado, sino que hay que preguntarse con valentía y alegría: ¿qué Iglesia evangélica deseamos para los próximos cien años? ¿Qué pide la sociedad que nos rodea a las Iglesias evangélicas, qué desean de ella los otros cristianos, las otras religiones, las personas que no son religiosas? ¿No deberíamos preguntarnos de forma autocrítica, si no so-



El Wartburg en Eisenach. En este lugar Federico el Sabio de Sajonia mantuvo oculto al reformador Martín Lutero como «Junker Jörg» (el hidalgo Jorge) del 4 de mayo de 1521 al 1 de marzo de 1522.

mos en algunos aspectos Iglesias pre-reformadoras? (Gundlach). Si lográramos avanzar en los procesos internos de transformación bajo el lema «Iglesia de la libertad» de forma alegre y segura, decidida y valiente, estaríamos celebrando un aniversario de la Reforma que intenta tomar en serio lo reformador de la Reforma. ◀

**Prof. Dr. Dres. h. c. Christopher Markschies**, profesor de Historia antigua de la Iglesia (Patrística) en la Universidad Humboldt de Berlín

**Fuente:** Thesen für einen Studientag des Rates der Evangelischen Kirche in Deutschland am 2. Juni 2012

# Panorama de la Reforma: ¿confesional, post-confesional, ecuménica?

Tesis sobre la Reforma y su aniversario por Volker Leppin



El fresco de la casa de Melanchthon en Bretten muestra al Emperador Carlos V recibiendo en compañía de la nobleza terrenal y eclesiástica la «Confessio Augustana» (Confesión de Augsburgo) escrita por el humanista y reformador Felipe Melanchthon.

**Reflexionar evangélicamente sobre la Reforma significa reflexionar sobre el Evangelio de Jesucristo y por lo tanto sobre la base común de toda proclamación cristiana.**

Como es sabido, Lutero no quería cosechar elogios para sí mismo, sino transmitir la Buena Nueva de Jesucristo. La tarea que implica ese mensaje sigue siendo la búsqueda de la base común en el Evangelio y la identificación y corrección de los errores tanto propios como de nuestros hermanos en confesión. Sin embargo, esto únicamente puede suceder si

somos conscientes de que el Evangelio de Jesucristo es más vasto y amplio que cualquier limitada confesión. Una mirada abierta a ese respecto nos permitirá también observar que la historia de la doctrina católico-romana de Trento en el Vaticano Segundo implica un proceso de aprendizaje, ya que hoy en día se distingue más claramente que en el siglo XVI entre la Escritura y sus añadiduras por parte de la tradición. Sin embargo, uno de los problemas sin resolver sigue siendo en qué se basa la doctrina católico-romana para pretender la existencia de instancias eclesiásticas capaces de decidir de forma infalible sobre temas doctrinales vinculantes;

Foto: ept/bild/Norbert Neetz

si nos referimos al Evangelio, únicamente éste mismo puede ser infalible, pero ningún ser humano o instancia humana puede serlo. También desde el punto de vista evangélico hay que expresar hermenéuticamente con claridad en qué medida se puede seguir afirmando la infalibilidad de la Escritura luego de la crítica del Iluminismo, pero la respuesta no puede ser ni dejar de lado la pretensión de verdad de la Escritura ni tampoco delegar esa pretensión a autoridades humanas.

**El transcurso de la Reforma condujo a que las posiciones desentendidas que ya caracterizaban a la Iglesia latina de la Edad Media se solidificaran institucionalmente en forma de Iglesias confesionales.**

Ya el Cisma de Oriente y Occidente, que tuvo lugar a causa de situaciones que habían comenzado mucho antes de la fecha simbólica de 1054, había llevado a que se hiciera difícil hablar sin más de una sola Iglesia. Es a partir de la Reforma que esto se convierte plenamente en una realidad social, histórica y luego, por lo tanto, también teológica. Mientras el siglo XV se caracterizó por importantes tensiones entre las distintas percepciones del cristianismo, en el siglo XVI ya no fue posible mantener estas corrientes divergentes en una única Iglesia, por lo que se institucionalizaron Iglesias separadas. Incluso si intentamos no justificar estas diferencias en disensos fundamentales, sigue estando claro que cada una de estas Iglesias pretende ser portadora y transmisora de la verdad cristiana, pero, por otro lado, cada una de ellas solamente tiene una existencia particular. Tampoco la doctrina católica puede quedar por fuera de estas conclusiones y los contenidos del Vaticano Segundo representan en ese sentido un avance importante hacia la reflexión teológica de esta situación; y viceversa, los evangélicos no pueden conformarse con conservar alegremente su propia particularidad, sino que también ellos tienen la misión de averiguar si no es posible que a la unidad del Evangelio de Jesucristo le corresponda una unidad (aunque no uniformidad) en la vida eclesial.

**La existencia paralela de varias Iglesias confesionales significa que la cristiandad occidental no es capaz de proclamar el mensaje de Jesucristo de forma unánime.**

En la memoria colectiva católico-romana juega un rol muy importante la interpretación de la Reforma como división de la Iglesia. En la perspectiva evangélica ese no es el aspecto central, sino el redescubrimiento del Evangelio de la inmerecida gracia de Dios. Pero también se aplica a la fe evangélica que cuando los disensos entre las Iglesias impiden la celebración conjunta de la Cena del Señor, se revela el carácter deficiente de la Iglesia. Porque al fin y al cabo también significa que no se ha logrado un entendimiento común acerca de la correcta doctrina del Evangelio y la adecuada administración de los sacramentos, que permitiría afirmar en conjunto que «esto es suficiente para la unidad de la Iglesia», como dice el artículo VII de la Confesión de Augsburgo.

**Las limitaciones de las Iglesias surgidas a causa de la Reforma nos remiten a la tarea de avanzar en el conocimiento del Evangelio estudiándolo en conjunto.**

También las Iglesias evangélicas cometieron errores a lo largo de la historia que demuestran que el conocimiento de la verdad del Evangelio no es propiedad de nadie que pueda incluso utilizarlo en contra de otro, sino que tiene que ser obtenido una y otra vez. Es parte del proceso de aprendizaje escuchar a la otra parte con la clara disposición de poder quizás encontrar en ella un conocimiento adicional que uno mismo no ha po-

didado obtener. Este aprendizaje mutuo es la verdadera tarea de los diálogos ecuménicos, que por lo tanto son muestra de la humildad de saber que la comprensión humana siempre es demasiado limitada para comprender la verdad de Dios. Es también parte de la historia de la Reforma la última nota que escribió Lutero: antes de escribir las famosas palabras «Somos mendigos. Esa es la verdad [*hoc est verum*]» apuntó en un papelito que las Geórgicas de Virgilio solamente pueden ser comprendidas si se ha sido pastor o labrador durante cinco años, y Cicerón solamente si se ha estado durante veinte años en el mundo político. Pero la Sagrada Escritura únicamente puede ser comprendida si se ha dirigido la comunidad junto a los profetas durante cien años. Esta experiencia, que no puede ser lograda en una vida humana, puede obtenerse de nuestros interlocutores en el diálogo ecuménico.

**La reflexión sobre la Reforma puede por lo tanto brindar la oportunidad de realizar esfuerzos conjuntos para la proclamación del Evangelio.**

Si las confesiones, impulsadas por el mensaje reformador y basándose en lo anteriormente dicho, se sienten llamadas en conjunto a entender el Evangelio de Jesucristo de forma nueva y común, entonces es posible que el aniversario de la Reforma no sea motivo de nuevos intentos de autoafirmación confesional (tal como ocurrió en las festividades del año 1617) sino que sea un impulso para la proclamación conjunta del Evangelio. En tiempos en los cuales en amplias regiones de Alemania el grupo mayoritario de las estadísticas religiosas es el no-confesional, esta es entonces la tarea más adecuada que se puedan proponer cristianas y cristianos en conjunto.

**En el comienzo del siglo XXI la única forma adecuada de celebrar el aniversario de la Reforma es con apertura ecuménica.**

Aunque es comprensible que la parte positiva del aniversario de los 500 años de la Reforma sea percibida más claramente por los evangélicos que por los católicos, esta reflexión conjunta con base en el Evangelio puede quizás motivar también a los hermanos católico-romanos a festejar con nosotros. La terminología frecuente hoy en día en círculos católicos que habla de la «conmemoración de la Reforma» testimonia la misma pusilanimidad que las esporádicas demostraciones de poder evangélicas: lo que nos espera en el año 2017 no es solamente una conmemoración, sino que es y seguirá siendo un festejo de aniversario que es motivo de alegría para ambas confesiones principales, ya que se ha obtenido un más claro entendimiento del Evangelio. Como de allí todavía no ha surgido una unidad eclesial, la celebración va a ser principalmente evangélica, pero únicamente se cumplirá correctamente con la tarea de anunciar el Evangelio si se invita a los interlocutores ecuménicos a ser parte de ella. Un aniversario que solamente se orienta hacia el pasado no cumple con su razón de ser: el año 2017 puede volverse muy significativo si es entendido como el comienzo de un nuevo esfuerzo ecuménico.

**Volker Leppin**, profesor de Historia de la Iglesia en la Universidad Eberhard Karl de Tübinga.

**Fuente:** Volker Leppin, *Der Blick auf die Reformation: konfessionell, postkonfessionell, ökumenisch?*, en: Günter Frank/Albert Käuflein (Ed.), *Ökumene heute*, Friburgo y otras, Herder Verlag 2010, 80–102. Reproducción con el amable consentimiento de la editorial Herder-Verlag.

**Pie de Imprenta**  
Perspectivas 2017 –  
Reflexiones sobre el aniversario de la Reforma

**Editor del original alemán:**

Iglesia Evangélica en Alemania (EKD)  
Oficina de la Iglesia  
Herrenhäuser Straße 12  
30419 Hannover  
Tel.: 00 49 (0) 511 / 27 96 - 0  
Fax: 00 49 (0) 511 / 27 96 - 707  
www.ekd.de  
© 2013

**Redacción:**

Esa publicación es un compendio de *Perspectivas 2017*, obra redactada en conjunto por la Escuela Evangélica de Periodistas Berlín y Periodismo Evangélico S. A.

**Documentación de textos:**

Peter Bosse-Brekenfeld (epd)

**Diseño:**

Remo Weiss (HDV), Zully Kostka

**Redacción para la edición en castellano:**

Dr. Oliver Schuegraf, VELKD  
Friederike Deeg, EKD  
Antje Ernst, EKD

**Traducción al castellano:**

Liliana Dámaris Zijlstra Arduin

**Lectorado y correcciones:**

Eduardo Rojo

**Diseño de la edición castellana:**

Sandstein Kommunikation GmbH,  
Dresden

**Impresión:**

Color Druck GmbH  
Holzminden

**Para encargarlo diríjase a:**



**Iglesia Evangélica Luterana Unida de Alemania (VELKD)**

Dr. Oliver Schuegraf  
Secretario para América Latina  
Herrenhäuser Str. 12  
D - 30419 Hannover  
Tel.: ++ 49 - 511 - 2796 - 426  
Fax: ++ 49 - 511 - 2796 - 182  
E-Mail: referatV@velkd.de



**Iglesia Evangélica en Alemania (EKD)**

Herrenhäuser Str. 12  
D-30419 Hannover  
Alemania  
Tel.: 00 49 (0) 511 / 27 96 - 0  
Fax: 00 49 (0) 511 / 27 96 - 707  
E-Mail: versand@ekd.de



